

# INFORME



**Misión de Observación  
Salud, Ambiente y Minería en la**

**Guajira**

**Bogotá**

**2018**

## **Informe Misión de Observación Salud, ambiente y minería de carbón en La Guajira.**

**Este texto es resultado de proceso colectivo de observación, documentación basado en los insumos narrativos, documentales y fotográficos aportados por las comunidades visitadas, las personas y organizaciones participantes en la Misión.**

**Contó con el aporte puntual de investigación, edición, diagramación y fotografía de las siguientes personas y organizaciones:**

### **Textos:**

Vilma Amparo Gómez Pava (Defensa de Niñas y Niños Internacional – DNI)  
Claudia Beatriz Naranjo Gómez (Corporación para la Salud Popular Grupo Guillermo Fergusson)  
Natalia Ortiz Hernández (investigadora independiente)  
Misión de Observación Salud, ambiente y minería de carbón en La Guajira  
Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo

### **Fotografías:**

Alejandra Correa  
Ynske Boersma  
Carmen Ruth Blanco  
Hans-Peter Schmutz  
Natalia Ortiz Hernández

### **Integrantes de la Misión de Observación Salud Ambiente y Minería en La Guajira:**

Alejandra Correa Buitrago, Periodista. Colombia.  
Ana Isabel Mercado, Actriz y ambientalista. Colombia.  
Argemiro Rafael Pérez Arregocés, Médico. Colombia.  
Carmen Ruth Blanco, Arquitecta. Colombia.  
Claudia Beatriz Naranjo, Magister en Salud pública, Representante de la Organización para la Salud Popular Grupo Guillermo Fergusson. Colombia.  
Hans-Peter Schmutz, Economista, urbanista y activista en temas energéticos.  
Natalia Ortiz Hernández, Antropóloga e investigadora en problemáticas de pueblos indígenas. Colombia.  
Oneys De Arco Canoles, Enfermera con Maestría en Salud y Seguridad en el Trabajo. Colombia.  
Sara de Jesús Oviedo Fierro, Defensora de Derechos Humanos y de la Niñez. Ecuador.  
Vilma Amparo Gómez Pava, Defensora de Derechos de los Pueblos Indígenas y de la Niñez.  
Ynske Boerma, Periodista. Holanda.

### **Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo**

**Bogotá**

**2018**

## Tabla de contenido

|   |    |
|---|----|
| 1. Introducción .....   | 5  |
| 2. Contexto .....   | 8  |
| La Guajira, geografía y características demográficas .....  | 8  |
| El pueblo Wayuu, “nuestro territorio ancestral no tiene fronteras” .....  | 10 |
| La mina de Cerrejón.....  | 12 |
| Cambios en la vocación productiva del departamento.....   | 13 |
| Impactos de la explotación de carbón en las comunidades .....   | 16 |
| Abandono estatal y debilidad institucional en La Guajira .....  | 18 |
| Invisibilización mediática y papel de los medios ante la crisis .....   | 19 |
| 3. Consecuencias ambientales de la minería de carbón a gran escala en el sur de La Guajira .....  | 20 |
| Contaminación del aire.....   | 21 |
| Depredación ambiental y cambio de ecosistemas en la zona.....   | 25 |
| Cambios en el clima .....   | 26 |
| Afectación de sistemas hídricos, contaminación de arroyos y ríos, acaparamiento de agua y sequía.....                                     | 27 |
| 4. Impactos en la salud y de las comunidades wayuu.....   | 32 |
| Situación de seguridad alimentaria en las comunidades del área de influencia.....   | 32 |
| Efectos nocivos en la salud de las personas .....   | 36 |
| Vulneración de derechos y desarrollo esencial y vital de la niñez: “la continuidad de nosotros son los niños y deben ser prioridad” ..... | 42 |
| 5. Afectaciones territoriales, sociales y culturales .....  | 45 |
| “Wayuu sin tierra no es wayuu” Reducción del territorio, confinamiento, despojo y desplazamiento de comunidades. ....                     | 45 |
| Tamaquito y Tamaquito II .....  | 45 |
| Provincial .....  | 46 |
| Luttamana.....  | 48 |
| Nuevo Espinal .....   | 49 |
| Aumento de la conflictividad social, fortalecimiento organizativo y ejercicio de <i>consulta autónoma</i> .....                           | 50 |

|   |    |
|---|----|
| “No hay condiciones ni para soñar”. Amenazas a la integridad cultural del pueblo wayuu.....   | 53 |
| 6. Testimonios .....  | 55 |
| 7. Conclusiones y exigencias.....   | 58 |
| Aplicar el principio precaución tanto por la multinacional Cerrejón, como por el Estado Colombiano .....  | 59 |
| Estudios, caracterización y monitoreo tripartito .....  | 59 |
| Responsabilidad de los países importadores.....   | 59 |
| Desarrollo de políticas públicas de atención integral a la crisis ambiental, humanitaria y social de la Guajira como consecuencia de la minería ..... | 59 |
| Fortalecimiento del Estado e institucionalidad en La Guajira .....  | 59 |
| Garantizar los derechos de la niñez y garantizar la aplicación del principio del interés superior del niño .....                                      | 60 |
| Respeto por la cultura y autonomía del pueblo wayuu .....   | 60 |
| Visibilizar y sensibilizar a la sociedad colombiana. Rol de los medios de comunicación.....   | 60 |
| 8. Bibliografía.....  | 61 |

## 1. Introducción

Durante los días 29 de septiembre al 1° de octubre de 2017 se desarrolló la Misión de Observación Salud, Ambiente y Minería en el sur de La Guajira, convocada por el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, con el fin de escuchar, sentir y observar el contexto de afectaciones que viven las comunidades wayuu aledañas a la explotación megaminera de carbón a cielo abierto, específicamente las relacionadas con los derechos a la salud, el acceso al agua potable y el ambiente sano. Esta Misión estuvo conformada por profesionales y activistas de diferentes áreas: salud, periodismo, arquitectura, medio ambiente y energía, ciencias sociales, derechos humanos y derechos de la niñez.

### **Objetivo:**

*Visibilizar las condiciones de salud y ambiente asociadas con la explotación minera en las comunidades indígenas del sur de la Guajira.*

La observación partió del enfoque basado en la corriente de pensamiento de la salud colectiva y medicina social (Franco, Duarte, Breilh, & Laurell, 1991; Castellanos, 1994; Arellano, J Escudero, & Carmona- Moreno, 2008; Almeida Filho, 1989), desde la comprensión de la determinación social de la salud y ambiente. Este pensamiento crítico y social de la salud cuestiona el carácter puramente biológico de la enfermedad y de las prácticas en salud dominantes, y plantea el análisis desde el proceso salud-enfermedad como un hecho social (Laurell, 1981). Dicho concepto evidencia la historicidad de este proceso, revelada en cambios que se dan a través del tiempo en el perfil epidemiológico, que no se explican por los cambios biológicos de la población, ni por las acciones del sector salud, sino por el desarrollo de fuerzas productivas y relaciones sociales de producción en los países, territorios y comunidades, demostrando que las diferentes capas sociales de una misma sociedad enferman y mueren de modo distinto.

Desde esta comprensión del proceso salud enfermedad, el concepto de determinación social de la salud constituye una categoría de análisis que aborda la relación entre la reproducción social, los modos de vivir y de enfermar y morir en una perspectiva de epidemiología crítica, haciendo ruptura con el canon de la epidemiología clásica y explicación de los eventos mórbidos a partir del multicausalismo lineal, tanto de la epidemiología ecológica, y ahora, frente al de la epidemiología de los llamados “determinantes sociales de la salud” (Breilh, 2013).

Esta perspectiva reconoce que el espacio y el tiempo guardan una estrecha relación e influencia sobre los modos de vivir de las colectividades humanas y determinan aspectos sustanciales de sus prácticas (Breilh, 1986). Esto implica un abordaje analítico de vida, espacio, geografía y ecología. Se reconoce que es la actividad de la sociedad humana la que modela su propia geo-ecología, y ésta a su vez, revierte su efecto sobre las condiciones del ser humano. Así, la geografía con sus condiciones ecológicas no son,

frente a la salud, un simple reservorio estático de climas, de contaminantes, de parásitos, de vectores de la transmisión infecciosa, etc., sino un espacio históricamente estructurado donde también se expresan las consecuencias benéficas y destructivas de la organización social, donde los procesos del entorno natural llegan a ser mediadores necesarios y donde se transforman las condiciones de reproducción social dominantes en bienes o soportes naturales que favorecen la salud, o en fuerzas destructivas que promueven la enfermedad.

Basándose de este marco de ideas, la misión recolectó información primaria a partir de la escucha del relato de las personas y comunidades afectadas, así como la observación directa del entorno en que viven. Además, realizó un recorrido por uno de estos territorios (Resguardo Indígena Wayuu de Provincial) con el fin de identificar características de las afectaciones ambientales y sociales en las comunidades que colindan con la minería de carbón a cielo abierto en el sur de La Guajira y que inciden en la salud de sus poblaciones, su bienestar colectivo y pervivencia cultural. Las comunidades con las que interlocutó la Misión fueron Provincial, Tamaquito II, Paradero, Luttamana, Nuevo Espinal y La Vigía, ubicadas en el sur de La Guajira.

La Misión de observación se desarrolló de la siguiente manera:

La primera jornada inició en la comunidad de Tamaquito II, un reasentamiento ubicado en la ruralidad del municipio de Barrancas, donde se dialogó con sus líderes, así como los de las comunidades de Paradero y La Vigía. La Vigía es una comunidad que hasta ahora empieza a percibir los efectos de la minería de carbón en las cercanías de su territorio, lo cual permitió a los representantes estas comunidades compartir y contrastar sus condiciones de vida en cuanto a salud, medio ambiente territorio y soberanía alimentaria. A continuación, la misión se encaminó al casco urbano de Barrancas, donde se sostuvieron reuniones con funcionarios del Hospital Nuestra Señora del Pilar y personería municipal del Barrancas, quienes dieron a conocer la situación en materia de salud, acceso a la justicia y situación de los servicios del Estado en esta localidad. Hacia la noche, la comunidad del resguardo Provincial recibió a los integrantes de la Misión y realizó una breve presentación de las problemáticas que experimentan a causa de su cercanía a los tajos donde se realiza la explotación de carbón.

La segunda jornada inició con un recorrido por el territorio de Provincial, donde se evidenciaron las condiciones del río Ranchería y las diferentes consecuencias de la minería de carbón a cielo abierto en los entornos del resguardo. Posteriormente se escucharon los testimonios de las personas cuya salud, y la de sus familiares, ha sido afectada por la explotación de carbón. Durante la tarde se realizó una reunión en la comunidad Luttamana, a la que también acudieron representantes del reasentamiento de Nuevo Espinal, en la que se escucharon testimonios acerca de las condiciones de salud de sus habitantes y las afectaciones generadas por la presencia de minería de carbón en cercanías de su territorio.



Foto 1 Vista de un botadero, Resguardo Provincial. Crédito: Natalia Ortiz Hernández

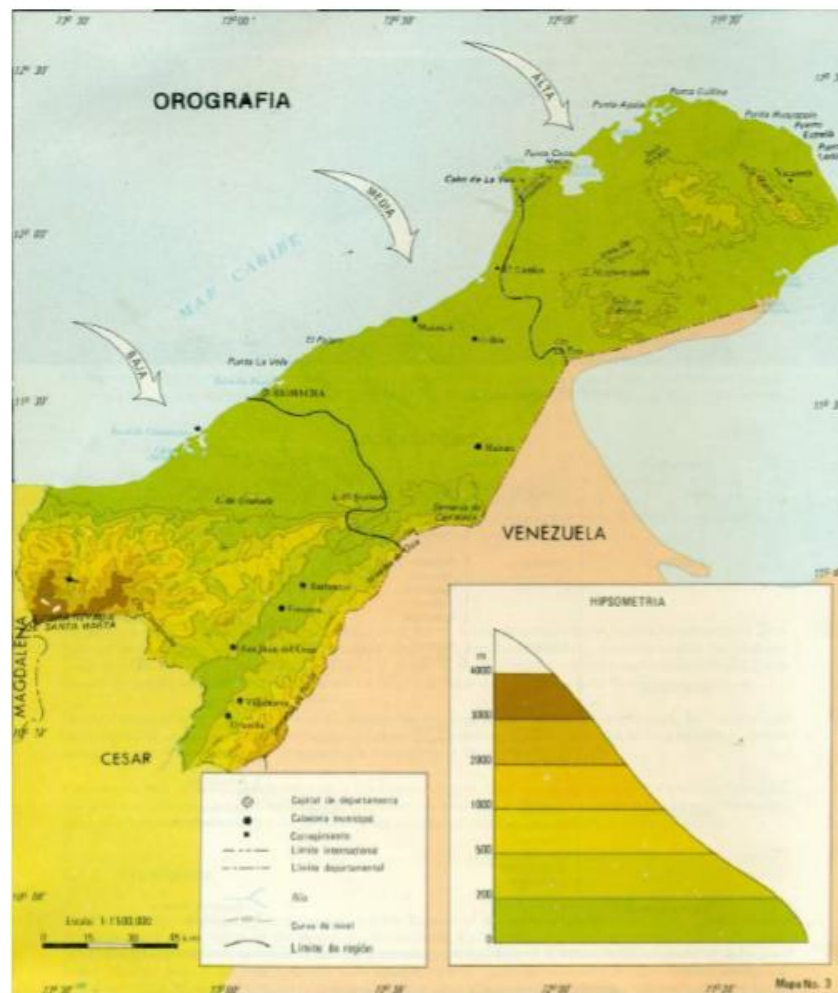
La tercera jornada se llevó a cabo en la ciudad de Riohacha, donde se conversó con Mauricio Ramírez, exfuncionario de la Secretaría de Planeación departamental, quien brindó un panorama general acerca de las consecuencias de la minería de carbón a gran escala en La Guajira y las problemáticas asociadas en materia de economía, política, medio ambiente y demografía. Finalmente los integrantes de la misión establecieron los lineamientos, esquema de contenidos y exigencias a la multinacional Cerrejón, al Estado colombiano y a la comunidad internacional que constituyen este informe.

La Misión presenta a continuación los resultados de esta observación, los cuales han sido complementados y triangulados con diferentes estudios y documentos acerca de los impactos ambientales y en salud de la megaminería de carbón en el sur de La Guajira, con el fin de visibilizar las situaciones de violación de derechos humanos de las comunidades étnicas que habitan esta región.

## 2. Contexto

### La Guajira, geografía y características demográficas.

El departamento de La Guajira es un territorio peninsular ubicado al noreste de Colombia, en la costa Caribe, limitando con Venezuela. Su extensión total es de 20.848 km<sup>2</sup> y se caracteriza por tener una topografía variada, que incluye playas, acantilados, zonas planas y montañosas.



Mapa 1 Orografía y regiones de La Guajira

Teniendo en cuenta la diversidad de características físicas y poblacionales del territorio, La Guajira se divide en tres regiones:

Alta Guajira: Se encuentra en el extremo peninsular, semidesértica y con poca vegetación. Aunque su topografía es predominantemente plana, se presentan algunas elevaciones que no sobrepasan los 700 metros sobre el nivel del mar. Abarca el municipio de Uribia y en menor proporción el de Maicao.

Media Guajira: Se localiza en la parte central del departamento, cubriendo los municipios de Manaure, Riohacha, Maicao y parte de Uribia. La topografía es plana y suavemente ondulada, formada por arenales y dunas. Se presentan algunas elevaciones que no sobrepasan los 500 metros sobre el nivel del mar. Su paisaje semidesértico se reverdece en la temporada de lluvias.

Baja Guajira (o sur de La Guajira): Se extiende al occidente de la media Guajira, enmarcada por las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y por las ramificaciones de la cordillera occidental (Montes de Oca). Geográfica y climáticamente, se diferencia de las regiones anteriores en la medida que cuenta todos los pisos térmicos y con fuentes de agua dulce. Está bañada por los ríos Cesar y Ranchería, los dos más largos de La Guajira. Abarca los municipios de Albania, Hatonuevo, Barrancas, Distracción, Fonseca, El Molino, Villanueva, Urumita, La Jagua del Pilar y San Juan del Cesar.

En cuanto a demografía, según la proyección del Departamento Nacional de Estadística (DANE), en 2017 el departamento de La Guajira contaba con 1'012.926 habitantes. Sin embargo, limitaciones logísticas y operativas en las áreas rurales de la alta y media Guajira durante los censos de 1992 y 2005 impidieron al DANE la aplicación de la encuesta a hogares, obligándolo a utilizar una técnica de conciliación censal para obtener la línea base para las proyecciones de población. Sumado a ello, no se aplicó una encuesta post-censal para medir la cobertura del censo (Gobernación de La Guajira, 2016). Según el Plan de Desarrollo de La Guajira 2016-2019, al contrastar estos datos con la información obtenida a diario por los municipios y la geolocalización de puntos poblados en las áreas rurales, entre otras fuentes, se observa que la población de departamento posiblemente ya supera la cifra de 1'500.000 habitantes, proyectada para el año 2050. A los factores que inciden en el subregistro de la población se suma el hecho de que el 8,0% de los menores que nacen en La Guajira no están registrados, cifra superior al promedio nacional (3,5%).

Especialmente, se desconoce el número y ubicación de los habitantes rurales del departamento, en su mayoría indígenas. Estas limitaciones en la información acerca de las características de la población de La Guajira son preocupantes, pues impactan negativamente en la destinación de recursos, y se traducen en coberturas insuficientes del gasto público en materia de salud, educación, seguridad alimentaria, justicia, etc. El hecho de que la población acerca de la cual existe menos información es indígena resulta en el desconocimiento de la misma por parte del Estado y limita el desarrollo de políticas

públicas, programas e intervenciones pertinentes para la garantía y respeto de sus derechos.

Los habitantes rurales son, además, la población en condición de mayor vulnerabilidad a nivel departamental. Según el censo DANE 2005, La Guajira presenta un índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) para la población total de 65,23%, ocupando el tercer lugar en Colombia. Este valor disminuye en las cabeceras municipales, llegando a un valor de 40,47%, mientras que en las áreas rurales aumenta a 91,92%, la cifra más alta en todo el país. Vale la pena mencionar que la población de La Guajira es predominantemente joven, pues los niños y adolescentes menores de 17 años constituyen el 41,99% de su población, mientras que los adultos mayores de 60 años representan el 7,33%. Estas cifras implican que casi la mitad de los habitantes de La Guajira se encuentran en condición de dependencia social, aumentando su vulnerabilidad (Gobernación de La Guajira, 2016).

En el departamento existen diversos y numerosos grupos étnicos: wayuu en la mayoría del territorio; koguis, wiwas y kankuamos en la Sierra Nevada de Santa Marta, entre otros. Como se mencionó, no existen cifras oficiales claras acerca de las características poblacionales de estos grupos. Adicionalmente, en el sur de La Guajira existen varias comunidades negras y/o afrodescendientes que según el DANE en 2015 corresponderían al 9,57% de la población del departamento.



Foto 2 Cultura wayuu. Crédito: "Memorias Expedición Nuestro río Ranchería nadie lo desvía" Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo

### El pueblo Wayuu, “nuestro territorio ancestral no tiene fronteras”.

El pueblo wayuu constituye el pueblo indígena más numeroso de Colombia, con el 19,42% del total de la población indígena nacional (CINEP/Programa por la Paz, 2016). De acuerdo con el censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en 2005, la población total wayuu en Colombia era de 270.413 personas. El 85% habla *wayuunaiki*, su lengua propia. El territorio wayuu abarca la región comprendida por el Departamento de La Guajira en Colombia y el Estado Zulia en Venezuela. Esta es una

región amplia y heterogénea, que va de la sierra de Santa Marta a la de Perijá, de las secas y cálidas planicies semidesérticas de la Alta Guajira a las zonas ganaderas del Valle de Upar o el sur del Lago de Maracaibo, de rancherías dispersas en el territorio de la península a barriadas urbanas en Riohacha, Maicao, Maracaibo o Valencia (Pérez, 2006).

Para los Wayuu, el territorio es “el ámbito de vida, lo que hay debajo del suelo como el agua, lo que hay en el suelo como las plantas y los alimentos, lo que hay en el aire como nuestras aves y nuestros pensamientos, lo que hay en el cielo como las estrellas, el sol y la luna. El territorio no es solo tierra y no solo la parte superficial; es un todo que va desde Puerto Estrella y Nazareth hasta Palomino, es decir toda la Guajira es el territorio sagrado del pueblo y la nación Wayuu” (Declaración y mandato de la nación indígena wayuu y las comunidades negras despojadas de su territorio en el departamento de la guajira, 2012, pág. 2). Pese a ello, la adopción de diferentes figuras estatales de tenencia y titulación de la tierra (resguardos), así como la expropiación y el despojo de los terrenos de sus asentamientos tradicionales, junto con otros procesos de intervención y relacionamiento con el mundo occidental y la sociedad mayoritaria, han contribuido a la división y fraccionamiento de su vasto territorio ancestral.

La base del parentesco y la estructura social Wayuu es el *eiruku* -o carne-, que se transmite por línea materna y a partir del cual se conforman “clanes” o grandes troncos familiares que comparten un mismo apellido. Cada familia o clan cuenta con sus propias autoridades, como los tíos maternos (*aurayuu*), quienes lideran y orientan a sus respectivos clanes, y el palabrero o (*pütchipü’ü*), conocedor del sistema jurídico tradicional y mediador imparcial en situaciones de conflicto, negociación y conciliación entre familias o clanes. El mencionado fraccionamiento del territorio wayuu también ha conllevado la adopción de nuevas formas de autoridad y organización política, como los cabildos gobernadores y otras figuras de liderazgo comunitario. Cabe aclarar que estas expresiones organizativas se agregan a sus instituciones tradicionales de autoridad y no los dividen como pueblo indígena, ni como nación wayuu (*ibid*).

La dinámica de ocupación wayuu del territorio ha sido tradicionalmente itinerante, caracterizada por un patrón de residencia múltiple, en el que cada clan cuenta con 3 o 4 asentamientos ubicados en distintos lugares de La Guajira; lo anterior les ha permitido acceder a distintos recursos, así como enfrentar los cambios estacionales de la región. Estos asentamientos son conocidos como rancherías y se componen de cinco a seis viviendas en las que se instalan las familias que pertenecen al mismo “clan”. Desde hace cerca de 60 años, se establecieron asentamientos permanentes en el sur de La Guajira, constituyendo numerosas comunidades, algunas de las cuales (más no todas) cuentan con el reconocimiento estatal de su territorio como resguardo o comunidades indígenas.

La pertenencia de los wayuu a su territorio se manifiesta, entre otras cosas, en su voluntad de ser enterrados en su lugar de origen. En este sentido, los cementerios y la conmemoración de los muertos constituyen un aspecto trascendental para la cultura wayuu. Debido a que se acostumbra a practicar dos entierros, el sitio de la segunda

inhumación será el lugar definitivo para el fin de su existencia humana, para lo cual se prefiere el territorio original de los parientes maternos del difunto.

Otro aspecto fundamental para la cultura y la espiritualidad wayuu son los sueños, pues estos explican la realidad del colectivo y de los individuos, además de conferírseles poderes proféticos, ya que anuncian posibles peligros y e indican el camino a seguir. Los sueños remontan el origen de la existencia wayuu al agua en su conjunción con la tierra. En este sentido, el agua es uno de los símbolos generadores de vida, ("los wayuu somos hijos de la lluvia") y es asociada a Juyá, deidad masculina que cae sobre *Mma* (la tierra) para generar la vida.

En lo concerniente a la división social del trabajo y sistemas de producción, los wayuu han sido tradicionalmente un pueblo de pastores y pescadores; actividades que aún combinan con caza, la recolección y la horticultura, heredadas de sus antecesores prehispánicos. Sumado a ello, la economía del pueblo wayuu depende del comercio, los tejidos (mochilas y chinchorros), la explotación de la sal y de algunos otros recursos naturales como el yeso y el talco. El trabajo asalariado completa el panorama de sus actividades económicas.

### La mina de Cerrejón



Foto 3 Camión saliendo de un tajo de minería, al fondo se observa un botadero de residuos de la explotación de carbón. Crédito: Alejandra Correa

La minería de carbón en La Guajira es mayoritariamente desarrollada por la concesión minera Cerrejón, existente desde 1976, cuando la empresa estatal Carbones de Colombia - Carbocol S.A. e Intercor (subsidiaria de EXXON Móvil Petroleum Company) firmaron el contrato de exploración, explotación y construcción de la infraestructura necesaria para el

transporte de carbón. En 1980, el presidente Julio Cesar Turbay Ayala hizo la declaratoria de comercialidad del proyecto minero y la remoción de carbón inició en 1984.

El contrato y desarrollo del proyecto firmado por EXXON generó fuertes cuestionamientos por su inconveniencia para el país, al entregar a la empresa extranjera la producción de la mina. Se conoce que EXXON elevó los gastos de explotación de 350 a 3268 millones de dólares, de los cuales Colombia pagó el 50%. También se pactó que la empresa podía enviar o retirar del país todas sus utilidades, incluyendo sus reservas legales exentas de impuestos.

En el año 2000, el gobierno de Andrés Pastrana decidió vender la participación de Colombia a BHP-BILLITON, ANGLO-AMERICAN y GLENCORE. En 2002, estas adquirieron la participación de EXXON. En la actualidad, la totalidad de la mina y el carbón colombiano pertenecen al capital internacional, operado por el consorcio Carbones del Cerrejón LLC, (que lo componen en partes iguales BHP-BILLITON, ANGLO-AMERICAN y GLENCORE)

El área de explotación carbonífera comprende alrededor de 70.000 hectáreas en la cuenca media del río Ranchería, pertenecientes a los municipios de Barrancas, Hatonuevo, Maicao y Albania en el sur del departamento y la concesión se extiende a municipios aledaños como Fonseca. En el norte de La Guajira, en Puerto Bolívar (municipio de Uribia), está localizado el terminal de carga al que arriban barcos con capacidad hasta de 180.000 toneladas para transportar el carbón térmico a Europa y América Latina.

Lo anterior hace de Cerrejón una de las minas a cielo abierto más grandes del mundo, con una producción anual de 32 millones de toneladas de carbón térmico (la segunda fuente de energía eléctrica más usada en el mundo, después del petróleo), las cuales son exportadas en su totalidad a países en todos los continentes, de lo cual se colige que el carbón de La Guajira (y la energía que con él se produce) no es utilizado ni aprovechado en Colombia. La empresa tiene permiso de explotación hasta 2033 y a medida que se acerca el vencimiento de la concesión, el departamento experimenta una acelerada expansión de la explotación.

## Cambios en la vocación productiva del departamento

Hoy en día la productividad económica del departamento de La Guajira depende de actividades extractivas, principalmente de la minería de carbón. Pero esto no siempre ha sido así: aunque históricamente La Guajira ha sido uno de los departamentos menos desarrollados del país, con un aparato productivo artesanal –basado en la bonanza de la explotación de la perla y el contrabando–, en la década de 1960 la agricultura aportaba al departamento el 39,6% de su Producto Interno Bruto, mientras que el comercio ocupaba el 37,5%. El comienzo de la explotación de carbón, sumado a la aplicación del modelo de

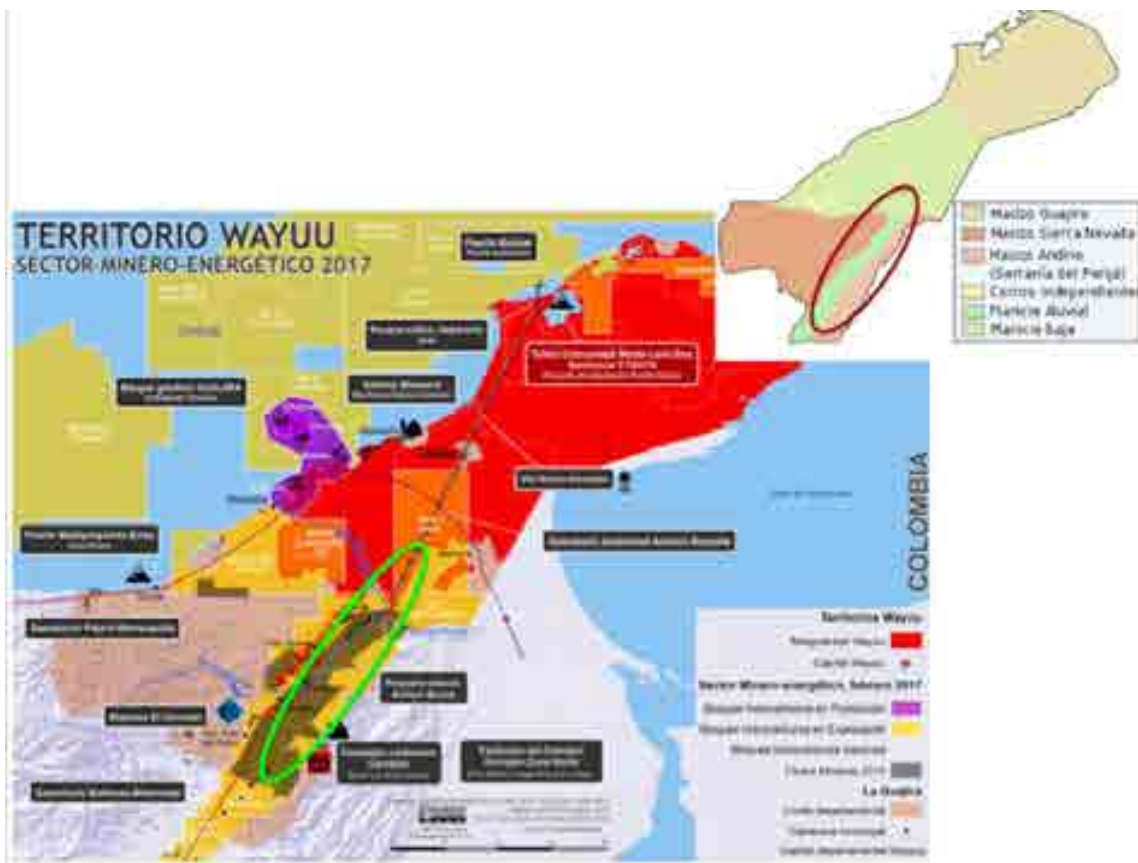
apertura económica en la década de 1980, llevó al declive de la agricultura y el comercio. Esta situación ha llegado a tal punto que, de acuerdo con el censo DANE 2005, las actividades extractivas representan el 56,9% del PIB y sólo generan el 2,9% de los empleos; por su parte, la agricultura registra el 7,5% del PIB, generando el 17,6% de los empleos, mientras que el comercio cuenta con apenas el 1,3% en la composición del PIB y aporta el 29,7% de los empleos (“El Cerrejón, carbón para las potencias y miseria y pobreza para Colombia y La Guajira”, 2015)



Foto 4 Tajo de carbón. Crédito: Ynske Boersma

De modo que la minería de carbón a gran escala ha cambiado la vocación productiva del departamento más no se ha convertido en una fuente de empleo, ni ha incentivado la economía. La explotación de carbón es una actividad caracterizada por ser de escaso encadenamiento con otras actividades productivas. En el caso de la multinacional Cerrejón, solo el 10% de las compras y contratos que ejecuta anualmente tienen lugar en Colombia, y una fracción cercana al 1% tiene lugar en La Guajira (*Ibid*). Por ejemplo, las oficinas de la multinacional minera no están ubicadas en Riohacha, sino en Barranquilla, numerosos servicios son contratados a empresas de diferentes ciudades de Colombia y la mayoría de trabajadores provienen de departamentos aledaños. Y aunque la presencia de la mina también ha motivado a las instituciones locales de educación a ofrecer carreras destinadas a proveer empleados a la empresa, la multinacional recibe sus hojas de vida, pero muchos se quedan esperando ser llamados.

El cambio de vocación productiva causado por las empresas extractivas es aún más preocupante en la medida que la zona donde se realiza la minería de carbón (Baja y Media Guajira) constituye el área de seguridad alimentaria del departamento (ver Mapas 2 y 3). En efecto, el valle formado por la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá en el sur de La Guajira constituye una planicie aluvial que cuenta con un sistema hídrico de escorrentía con el potencial de producir alimentos para abastecer incluso a la Alta Guajira, región que enfrenta una grave crisis humanitaria, protagonizada por la escasez de agua y la desnutrición infantil. En épocas anteriores, este abastecimiento se realizaba a través de la itinerancia y el trueque, propios de la economía tradicional wayuu, a través del cual las familias ubicadas en las diferentes regiones del departamento lograban acceso a diversos productos y alimentos.



Mapa 2 Zona de concesión minera vs. Características orográficas del departamento.  
 Crédito: [https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/thumb/9/96/Orografia\\_guajira.svg/350px-Orografia\\_guajira.svg.png](https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/thumb/9/96/Orografia_guajira.svg/350px-Orografia_guajira.svg.png)



Mapa 3 Sustentabilidad del Territorio. Crédito: Mauricio Ramírez.

Las comunidades ubicadas en el área de influencia de la mina no sólo padecen la carencia de fuentes de empleo que afectan al departamento en general, sino que la expansión de la mina también ha conducido a la desaparición de los modos de trabajo y subsistencia tradicionales, pues la multinacional ha adquirido varias fincas que empleaban a los wayuu como jornaleros, o por donde se les permitía pastorear su ganado. Adicionalmente, el polvillo de carbón y la sedimentación de residuos generados por la explotación de carbón a cielo abierto han deteriorado la calidad de los suelos, factores que sumados a la alteración de las estaciones de lluvia y los insuficientes sistemas de riego, vulneran la seguridad alimentaria de la región.

### Impactos de la explotación de carbón en las comunidades

Como se expondrá en este informe, la minería de carbón en La Guajira está relacionada con diversos efectos ambientales, entre ellos: contaminación del aire con polvillo de carbón, alteración de ecosistemas y contaminación, acaparamiento de grandes volúmenes de agua provenientes del río Ranchería, arroyo Bruno, arroyo Tabaco, pozos

acuíferos y pozos de despresurización. A esta demanda de grandes volúmenes de agua, hay que sumar el hecho de que la extracción de carbón también ha pretendido el desvío del río Ranchería y el arroyo Bruno (de los que tradicionalmente se abastecen las comunidades) con el fin de explotar el carbón subyacente a sus caudales.

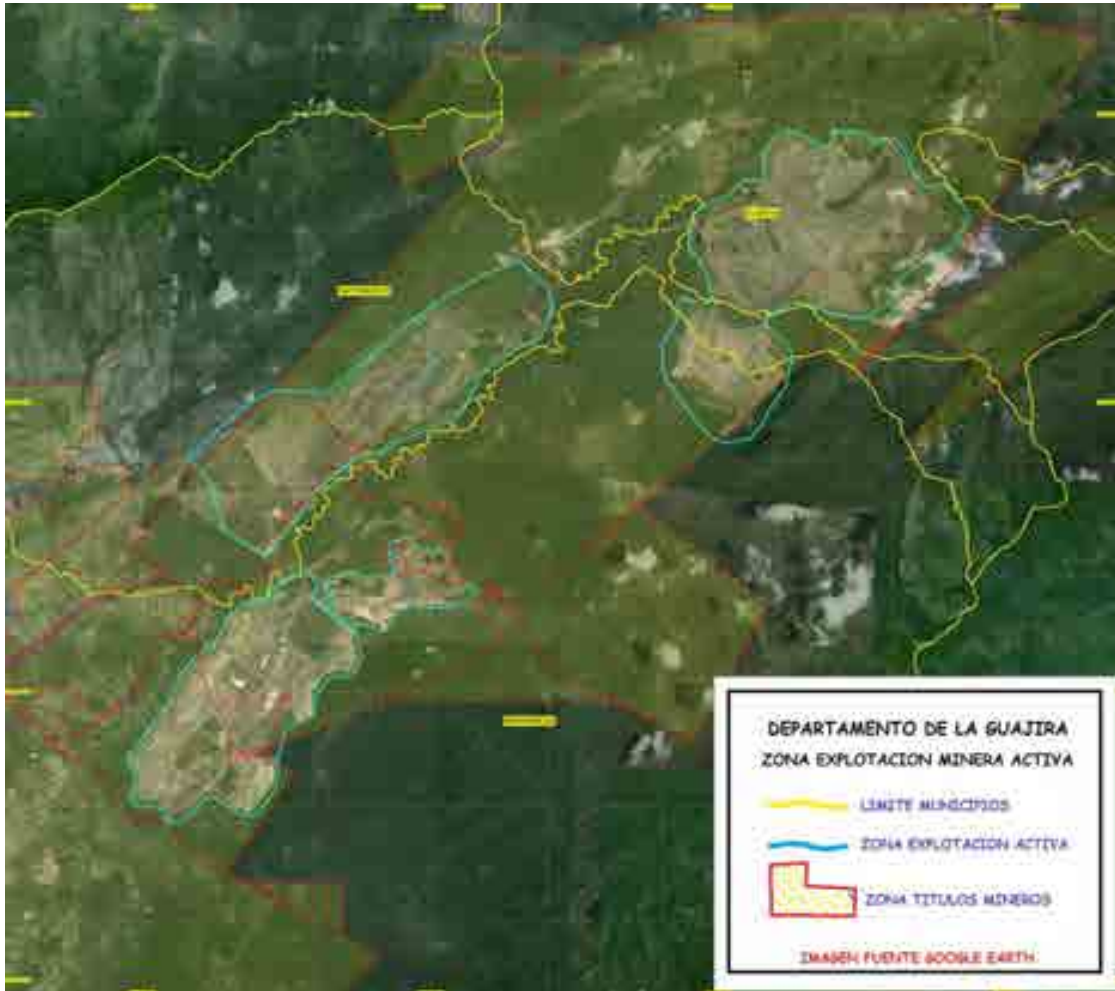


Foto 5 Zona de Explotación Minera municipios de Barrancas, Albania y Hatonuevo. Crédito: Mauricio Ramírez.

La presencia de carbón térmico existente a escasa distancia del manto superficial de la tierra en el sur de La Guajira ha motivado la adquisición de gran cantidad de tierras de la región para su explotación, desplazando y despojando a las comunidades que se encuentran en el corredor minero. Las áreas dadas en concesión comprenden amplias franjas territoriales de la península de la Guajira con espacios ancestrales y sagrados del pueblo wayuu y de comunidades afrodescendientes, las cuales han sido apropiadas para la infraestructura de la mina, el puerto de embarque, el ferrocarril, la carretera alterna al mismo y complejos habitacionales para sus empleados.

En esta medida, todo el desarrollo de la infraestructura minera ha implicado atropellos a las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes. Estas últimas han sido igual o más afectados que los indígenas, ya que al momento de la intervención minera en La Guajira, no contaban con el reconocimiento estatal como comunidades étnicas con figuras de tenencia colectiva de la tierra (Consejos comunitarios), haciéndolas menos visibles ante la legislación colombiana y más susceptibles a ser despojadas de sus territorios.

### Abandono estatal y debilidad institucional en La Guajira

La insuficiente regulación de la industria extractiva en Colombia, una institucionalidad orientada más hacia la protección de los intereses económicos que de los derechos de la población de La Guajira y el alto grado de impunidad de las violaciones a los derechos de las comunidades afectadas, dibujan el escenario de la expansión de la explotación de carbón en la región. A ello se suman la debilidad institucional y el limitado acceso a los servicios del Estado, los cuales aumentan la vulnerabilidad de las comunidades locales.

En lo que concierne al funcionamiento del sistema de salud, la red de atención es insuficiente y no se adecúa a las condiciones del departamento, ni a las particularidades de la población étnica. La cobertura de los servicios en salud es especialmente deficiente en las zonas rurales, donde se presenta una alta dispersión de la población; solo los municipios más urbanos cuentan con centros de media y alta complejidad. Debido a la escasa y precaria infraestructura vial e insuficientes servicios de transporte, los habitantes de estas zonas tienen grandes dificultades para acceder a hospitales y centros de salud. Por ello, muchos casos son remitidos fuera de sus municipios, o a otros departamentos. De otra parte, la operación de los equipos de atención extramural no es permanente (Pontificia Universidad Javeriana & Universidad de La Guajira, 2017). En cuanto a las intervenciones colectivas, las entidades prestadoras de salud realizan el trabajo de promoción de la salud y prevención de la enfermedad bajo esquemas estandarizados, sin un enfoque diferencial étnico, ni ajustados a las situaciones particulares que ocurren en el área de influencia de la mina. Adicionalmente, los análisis de situación en salud no reflejan las condiciones reales de la población y no se cuenta con estudios epidemiológicos suficientes que permitan establecer la dimensión de la crisis que atraviesa el pueblo wayuu. Por poner sólo un ejemplo, los actores abordados por la Misión de observación en el Resguardo de Provincial y en el municipio de Barrancas, denunciaron un subregistro en el reporte de enfermedades respiratorias.

Otra situación preocupante tiene que ver con la insuficiente respuesta del Estado a las alteraciones ambientales relacionadas con la creciente desertificación de La Guajira, el cambio climático y la actividad minera. Esto se suma a que el Gobierno nacional, ni los gobiernos locales han desarrollado las acciones necesarias para garantizar el derecho al agua, como la construcción y mantenimiento de pozos de agua y acueductos, con el fin de

hacerle frente al secamiento de jagüeyes y arroyos, situaciones que se aúnan a la reducción del caudal y contaminación del Río Ranchería, del cual se han abastecido históricamente las comunidades ubicadas en sus valles y riberas en buena parte del sur de La Guajira.

En cuanto a las consecuencias de la minería de carbón a cielo abierto, no se evidencian acciones por parte de entidades como Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Corporación Autónoma Regional de La Guajira (Corpoguajira) y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, frente a las afectaciones a la calidad del aire y el agua, alteración de la composición de los suelos y devastación de los ecosistemas de la Media y Baja Guajira ocasionadas por la extracción del mineral.

La crisis humanitaria y ambiental de La Guajira ocurre además en un escenario de corrupción y debilidad de las instituciones gubernamentales a nivel local. Los escasos recursos con los que en realidad funcionan las entidades públicas del departamento se suman a la inestabilidad administrativa generada por el constante cambio de gobernadores (electos y encargados), que además repercute en la desarticulación de las instituciones locales y limita la gobernanza. Vale la pena precisar que, en vista de las deficiencias de los gobiernos locales para la prestación de los servicios de salud, educación, alimentación escolar, y agua potable y saneamiento básico, estas competencias han sido asumidas por el gobierno nacional (a través de los ministerios de Educación Nacional, Salud y Protección Social, y Vivienda, Ciudad y Territorio), mediante la expedición del documento CONPES 3833 del 21 de febrero de 2017, con una vigencia de tres años. Por tanto, estos apremiantes asuntos son ahora responsabilidad del gobierno central.

### Invisibilización mediática y papel de los medios ante la crisis

La problemática que presenta la región es agravada por la tergiversación y limitada información acerca de la misma promovida por los medios masivos de comunicación en Colombia. El drama de La Guajira hace parte de la agenda mediática solo por temporadas y de manera superficial. Durante décadas, los medios de comunicación han propiciado la marginación y estigmatización de las culturas de los pueblos originarios, y en el caso de La Guajira, con frecuencia se responsabiliza a las mismas comunidades de situaciones como la desnutrición y la muerte de niñas y niños. En este sentido, los medios presentan casos de familias wayuu que niegan a sus hijos la atención en salud o que “dejan morir a sus niños de hambre”, ignorando las condiciones del territorio que habitan, los inadecuados programas de asistencia alimentaria y social, las dificultades que enfrentan a la hora de ser atendidos por los servicios de salud (que empiezan, por ejemplo, por el hecho de que muchos wayuu no hablan español y no comprenden el tratamiento que los médicos *arjunas*<sup>1</sup> brindan a sus hijos), y sobre todo, la responsabilidad del Estado y las empresas de explotación minera en el deterioro de sus condiciones de vida.

---

<sup>1</sup> Blancos o personas no wayuu.

### 3. Consecuencias ambientales de la minería de carbón a gran escala en el sur de La Guajira

Desde el punto de vista ambiental, el departamento de La Guajira es diverso y a la vez muy frágil. Posee todos los pisos térmicos y su biodiversidad se aprecia en la existencia de 13 zonas de vida, que van desde el matorral desértico hasta páramo subnivel en el norte y en la Serranía de la Macuira. Su territorio cuenta con ecosistemas únicos en el mundo y áreas estratégicas de importancia para la conservación del patrimonio natural, las cuales determinan una gran oferta de servicios ambientales como son la producción de agua, biodiversidad, potencial paisajístico, ecoturismo, calidad de aguas marinas y áreas de manejo especial, como la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía de Perijá, importantes proveedoras de agua (Rodríguez, 2015).

No obstante, La Guajira es un departamento en importantes condiciones de estrés hídrico, con fuertes sequías y altas temperaturas que oscilan entre los 27°C y los 30°C, adicionales a bajas precipitaciones. En el departamento sólo hay dos temporadas de lluvias, no constantes durante el año, que sirven para sembrar cultivos de corta duración, mientras el resto del año sus pobladores dependen directamente del cauce de los cursos de agua cercanos y de los pozos y aljibes para abastecer a sus comunidades y cultivos (CENSAT Agua Viva & Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria del Carbón, 2015).

Debido a su posición geográfica, a su territorio semidesértico en su gran mayoría, escasas precipitaciones y a los vientos alisios, esta región será una de las más afectadas por el fenómeno de cambio climático en el país (*Ibid*). Según el IDEAM, la temperatura aumenta en una tasa promedio de 0,13 °C/década. Lo anterior indica que la temperatura media aumentaría 1,4°C grados para el periodo del 2011-2040; 2,4°C para el lapso de 2041-2070 y 3,2°C para el periodo comprendido entre los años 2071 a 2100. En cuanto a las precipitaciones, en La Guajira se presentará una reducción grave que puede sobrepasar el 50%. Esto conllevaría impactos altos y muy altos en la vegetación. Los periodos extremos de sequía representarán la reducción de las escorrentías de los ríos guajiros en un 30%. De otro lado, la elevación del nivel del mar generará mareas altas, inundaciones y retroceso de la línea costera con una consecuente salinización de las aguas subterráneas, principal fuente de abastecimiento hídrico de la población de toda La Guajira (Indepaz, 2012).

Estos factores que dificultan las condiciones de vida en el departamento, especialmente del pueblo wayuu, se suman y son agravados por los efectos de la minería de carbón a cielo abierto. Dentro de las problemáticas ambientales que se derivan de esta intervención en el territorio y que fueron evidenciadas o reportadas a la Misión de Observación, se encuentran: contaminación, acaparamiento y agotamiento de fuentes de agua,

específicamente del Río Ranchería; depredación ambiental y desaparición de especies animales y vegetales; cambios en el clima y en las lluvias; y contaminación del aire a causa del polvillo de carbón y gases emanados de la combustión del carbón.

### Contaminación del aire

Al visitar el asentamiento de Luttamana, los representantes de esta y otras comunidades relataron a la misión sus vivencias, conflictos y perspectivas casi exclusivamente en *wayuunaiki*; a pesar de no entender el idioma, una palabra en castellano se repetía con frecuencia: “contaminación”. En la lengua wayuu no existe un nombre para el fenómeno que enrarece el aire de quienes habitan alrededor de la mina; se trata de algo reciente, traído por *arjunas* a su territorio sin contemplar las consecuencias de la intervención. Al traducirlos al español, varios de los testimonios de las autoridades de Luttamana dan cuenta de la crisis que sus comunidades experimentan a causa de la minería:

Diariamente, poco después del mediodía, se realiza por lo menos una megaexplosión para fracturar las capas de tierra y roca que se intercalan entre los mantos de carbón. Esta actividad genera movimientos en la superficie de la tierra que afectan las viviendas ubicadas alrededor de la mina, generándoles daños significativos. La comunidad de Provincial menciona que estos movimientos se asemejan a la vibración de un teléfono celular. El consorcio minero ha reparado algunos daños, pero año tras otro se vuelven a presentar grietas y fisuras en las casas.



Afectaciones a viviendas, Resguardo wayuu Provincial  
Crédito: Misión de Observación Salud, ambiente y minería.



El polvillo de carbón que desprende la explotación minera de los tajos es llevado por los vientos a las zonas aledañas. El tráfico de equipos y vehículos en las vías mineras también generan emisiones de material particulado. La carbonilla no sólo se respira: además, es imposible recoger agua lluvia sin encontrarla asentada en el fondo de cualquier recipiente, desde tanques hasta vasos y el polvillo cubre cuanto superficie se encuentre expuesta (ver Fotos).



Polvillo de carbón presente en superficies: panel solar de equipos de monitoreo de calidad del aire instalados en el Resguardo Indígena Wayuu de Provincial. Crédito: Alejandra Correa



**Sedimentos de carbón en agua recolectada, Resguardo Indígena Wayuu de Provincial.  
Crédito: Alejandra Correa**

El carbón que no es puro, y por ende no es apto para el comercio, es llevado a botaderos donde se enciende y emite gases a la atmósfera, generando un olor a azufre al que las comunidades atribuyen molestias respiratorias y dolores de cabeza.

En Provincial y en Luttamana, los integrantes de la Misión percibieron una bruma que opaca la visión. Esta condición del ambiente podría describirse como un “aire pesado”, especialmente en la tarde, cuando algunos experimentaron dolores de cabeza y dificultades para respirar.

Los efectos en la calidad del aire no afectan solamente a las zonas rurales aledañas, sino también a la cabecera municipal de Barrancas, donde funcionarios del hospital y de la personería municipal manifiestan encontrar el polvillo acumulado en tanques de almacenamiento de agua e impregnando en la ropa puesta a secar al sol, y en general

reportan efectos nocivos en la salud al respirar diariamente el aire contaminado con estas partículas de carbón. Por estas razones, manifiestan que varios habitantes del casco urbano han abandonado el territorio o están considerando hacerlo.



**Sedimentos de carbón en recipiente para almacenamiento de agua, cabecera municipal de Barrancas.**

A pesar de las precarias condiciones de salud que presentan los habitantes de las áreas de influencia de la mina, existen limitaciones para determinar la calidad del aire en la zona y sus efectos en la salud. Según refiere la comunidad de Provincial, el monitoreo realizado por el consorcio Cerrejón y Corpoguajira reporta que el material particulado se encuentra dentro de los límites estipulados por las regulaciones nacionales. Sin embargo, los habitantes de Provincial aseguran que los medidores instalados en su resguardo están ubicados de manera estratégica para captar la menor cantidad de partículas nocivas, y refieren que cada vez que se encuentran resultados por encima de los límites permitidos, la empresa alega que estos han sido “manipulados” o “vandalizados” por la comunidad.

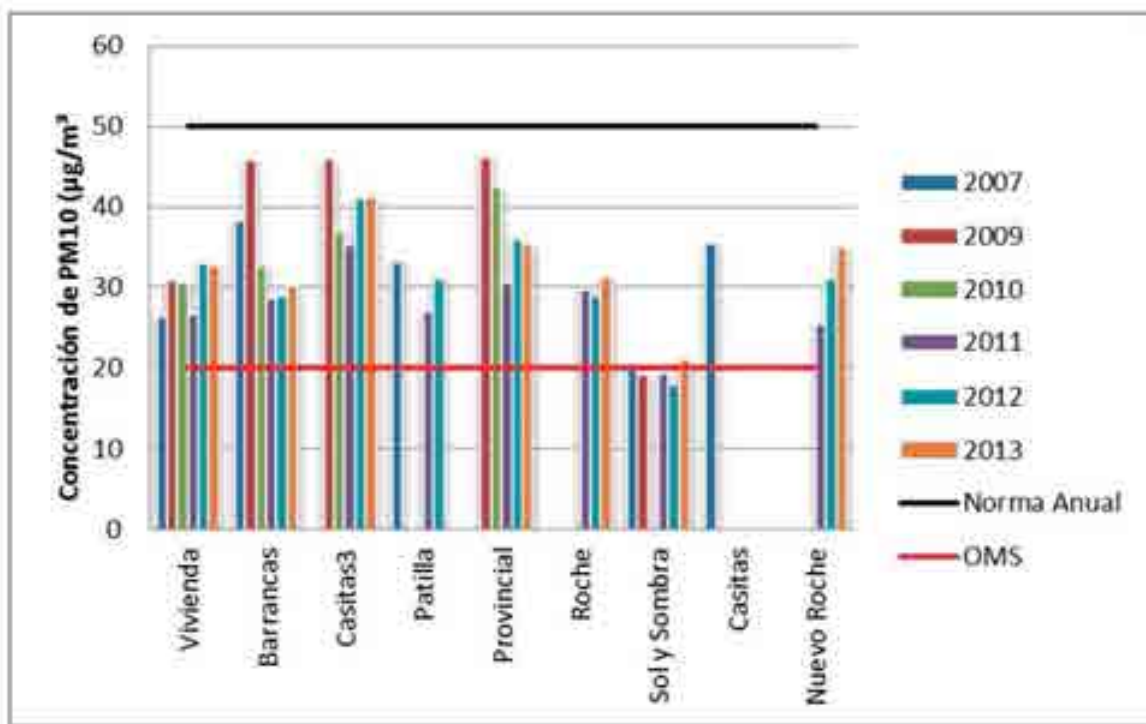
En el informe de CINEP/Programa para la Paz (2016) sobre minería y conflictos agrarios y ambientales en La Guajira, se analiza el comportamiento de las concentraciones de  $PM_{10}^2$  reportadas en los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) para un record de siete y seis años, evaluando el cumplimiento de los valores de referencia indicados tanto por la Resolución 610 de 2010<sup>3</sup> como por la OMS. De acuerdo con la Resolución 610 de 2010, el nivel máximo permisible de  $PM_{10}$  en un tiempo de exposición anual es de  $50 \mu\text{g}/\text{m}^3$ ; mientras que la Organización de la Salud (OMS) establece para el mismo periodo una concentración de  $20 \mu\text{g}/\text{m}^3$ . En el record analizado no se superaron las concentraciones promedio anuales exigidas por las normas colombianas, pero sí se superan notablemente los valores de referencia establecidos por la OMS para un periodo

<sup>2</sup> Partículas inhalables con un diámetro de  $10 \mu\text{m}$  (micrómetros) o menores.

<sup>3</sup> Por la cual se modifica la Resolución 601 del 4 de abril de 2006, en la que se establece la Norma de Calidad del Aire o Nivel de Inmisión, para todo el territorio nacional en condiciones de referencia.

de exposición anual (ver Gráfica 1). Según el informe, el espectro de los efectos en la salud por exposición a material particulado es amplio, pero se producen particularmente en los sistemas respiratorio y cardiovascular; y aunque toda la población se ve afectada, la susceptibilidad a la contaminación puede variar con la salud o la edad. Se ha demostrado que el riesgo de sufrir estos efectos aumenta con la exposición, y hay pocas pruebas que indiquen un umbral por debajo del cual no quepa prever efectos adversos en la salud.

Gráfica 1 “Informe detallado proyecto Cerrejón”, por A. M. Llorente, (2015). En CINEP/Programa por la paz. (2016). “Informe Especial: Minería, conflictos agrarios y ambientales en La Guajira”. Pp. 33-34.



### Depredación ambiental y cambio de ecosistemas en la zona

Las comunidades abordadas por la misión refieren cambios en el paisaje y la vegetación de sus territorios producto de la minería de carbón. Donde más perciben alteraciones es en el río Ranchería, en cuya cuenca han desaparecido árboles y plantas, algunas de ellas medicinales, afectando el carácter sagrado de estas riberas. En el Resguardo Provincial, los integrantes de la Misión observaron árboles caídos en las orillas del río, según la comunidad debidos a la pérdida de bancada. La comunidad también menciona que la explotación de carbón ha causado la desaparición de fauna, especialmente aves (cuyo canto se ha dejado de escuchar) y especies de caza.

*“Yo no sé por qué el Cerrejón cree que puede revolver la tierra y volverla a armar, como si fueran dios” (Resguardo Indígena Wayuu de Provincial)*



Foto 6 Desbarrancamiento de árboles en el río Ranchería. Crédito: Ynske Boersma

De acuerdo con Felipe Rodríguez, en el texto “La desviación del río Ranchería ¿Un crimen de lesa humanidad?” (2015), la cobertura vegetal en el valle del Río Ranchería ha sido intervenida en más de un 90%. Esta corresponde a la zona de vida bosque seco tropical en un 85% del área y algunas zonas correspondientes a bosque seco premontano. A lo largo de 30 años, la explotación carbonífera ha afectado 12.000 hectáreas, de las cuales la empresa sólo ha recuperado 3.000. Según Rodríguez, al llegar el 2033 – que es cuando teóricamente culmina el contrato de concesión– el área de recuperación no llegará siquiera al 50% del área intervenida.

### Cambios en el clima

Los habitantes de las zonas aledañas a los tajos reportan cambios en el clima de sus entornos, sobre todo altas temperaturas y alteraciones de las lluvias: *“Quiere llover pero no llueve. No sé qué tendrá esta empresa para desbaratar el tiempo, que a veces quiere*

*caer y no llueve. El tiempo se desbarata por el mismo calor”* (integrante de la comunidad Luttamana).

Las consecuencias climáticas de la explotación de carbón a cielo abierto afectan a toda La Guajira. Al quedar expuesto a la atmósfera, el carbón térmico que explota la mina del Cerrejón hace combustión. Esa combustión puede generar un aumento en la temperatura que es arrastrado por el viento hacia la Alta Guajira, aumentando la aridez y erosión del suelo en la región.

### **Afectación de sistemas hídricos, contaminación de arroyos y ríos, acaparamiento de agua y sequía.**

El acceso a agua potable es uno de los principales problemas que actualmente enfrentan las comunidades wayuu aledañas a los tajos de explotación. Algunas de ellas no cuentan con acueductos ni pozos, y en otras son inservibles o el agua no es potable. Lo anterior obliga a las comunidades a depender del envío de carro tanques y a comprar bolsas de agua para el consumo, ya que las fuentes de las que tradicionalmente se abastecen –el río Ranchería, jagüeyes y pozos– están secos o contaminados. Al visitar este río en su curso por Resguardo Provincial, los integrantes de la misión observaron aguas bastante turbias con presencia de fragmentos de carbón, cuya calidad difiere significativamente de la encontrada en puntos anteriores, como por ejemplo en Fonseca (ver Fotos 7 y 8). Además del deterioro de la calidad del agua del Río Ranchería, habitantes rurales y urbanos de Barrancas mencionan el cambio de las aguas de arroyos, los cuales solían considerarse “dulces” y ahora se han salinizado. Varios de ellos han desaparecido o están en vía de perder su cauce, como también le ocurre al Río Ranchería.

El Ranchería es el río más importante de la región, de vital importancia para las comunidades wayuu, así como para todos los guajiros. Nace en la Sierra Nevada de Santa Marta, al sudoeste de La Guajira, en el páramo Chiriguá a 3.875 m.s.n.m, para luego dirigirse al este y posteriormente al norte, a través del área de concesión de Cerrejón, antes de girar hacia el noroeste y recorrer aproximadamente 248 kms., hasta desembocar en el mar Caribe en la ciudad de Riohacha. Sus aguas provienen casi exclusivamente de las escorrentías de las Sierra Nevada de Santa Marta, aunque en su parte media recibe los aportes estacionales de arroyos menores, originados en la serranía del Perijá. El rendimiento hídrico total de la cuenca es de 5,98 L /km<sup>2</sup>, uno de los más bajos del país. En general las cuencas media y baja son deficitarias en agua, y solo en los meses lluviosos del año el río logra depositar sus aguas al mar. Aun así, su cuenca media sirve de fuente hídrica que abastece directamente a los acueductos de los municipios de Distracción, Fonseca, Barrancas y de forma indirecta a Hatonuevo y Albania. También abastece en proporciones menores a las cabeceras y el área rural de Manaure, Maicao y San Juan del Cesar, y además soporta actividades agrícolas y ganaderas (Rodríguez, 2015).



Foto 7 Río Ranchería a la altura del Resguardo Indígena Wayuu de Provincial. Crédito: Alejandra Correa



Foto 8 Río Ranchería a la altura del municipio de Fonseca, antes de pasar por la mina de carbón. Crédito: Ynske Boersma.

Aunque la explotación de carbón no es el único factor contaminante del río Ranchería – pues también es afectado por vertimientos de comunidades anteriores a su paso la mina, reubicadas como consecuencia de los efectos de la minería, así como por el uso de agroquímicos a la altura del municipio de Fonseca–, aquella sí es una importante fuente de residuos que afectan su cuenca. De acuerdo con Rodríguez (2015), los principales residuos tóxicos que expulsa la mina, producto del lavado de tanquetas y vehículos, son sustancias químicas inorgánicas como ácidos y compuestos de metales pesados que

alteran el agua comportándose como sedimentos, materia suspendida o partículas insolubles de suelo.. En épocas de lluvia se presentan efluentes con trazas de nitrato de amonio de la planta de explosivos, aguas residuales de la planta de lavado de equipos con contenidos de grasas, aceites, trazas de combustible y carbón mineral. A esto se suman las consecuencias de los botaderos, en los que se acumula carbón impuro y que por acción de la gravedad y el viento, sus escombros caen en el agua.



**Residuos de carbón en el río Ranchería. Crédito: Alejandra Correa**

Aunque Cerrejón lleva un monitoreo de los efluentes de aguas residuales domésticas e industriales, la empresa ha incumplido lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental Integral y en las resoluciones 2097 de 2005 y 1632 de 2006, según las cuales debe monitorear las aguas correspondientes al río Ranchería y tributarios. Este monitoreo debe incluir el análisis de lo siguientes metales: Cadmio, Mercurio, Arsénico, Plomo, Selenio, Cianuro, entre otros. Según el informe de CINEP/Programa para la Paz (2016), los registros de monitoreos anuales para 2007-2014 no presentan mediciones de especies metálicas como Mercurio, Plomo, Arsénico, Cadmio o Cromo y sólo en los años 2007 y 2014 se incluyeron mediciones de Plomo, Cadmio, Cromo y Zinc. En dicho informe se menciona que la Agencia Nacional de Licencias Ambientales no ha emitido concepto

frente al incumplimiento de niveles de agua potable y de concentración de metales como plomo y cadmio en aguas superficiales y subterráneas, ni respecto a las irregularidades en los monitoreos (pues hay periodos en los que no se presentan reportes o se dejan de monitorear algunos metales pesados).



Foto 9 Botadero aldaño al resguardo Provincial. Crédito: Alejandra Correa

Pese a que no se han reportado estos datos, CINEP/Programa para la Paz analizó el comportamiento histórico de parámetros como sólidos disueltos en el agua, conductividad y pH, los cuales son buenos indicadores de contaminación hídrica y permitieron evidenciar que sí existe una alteración de la calidad de los tributarios del río Ranchería (arroyo Bruno y Cerrejón), producto de los vertimientos derivados de la actividad minera y de otros eventos como el arrastre de material desde los botaderos de desechos de roca hasta estos cuerpos hídricos, producto de la escorrentía superficial. Estas condiciones son propicias para la liberación y movilización de otras especies químicas letales, como el Cadmio y el Plomo, metales pesados presentes en las aguas de estos arroyos, con características tóxicas y perjudiciales para la salud y el ambiente.

Con respecto a la pérdida y reducción de fuentes hídricas, se ha identificado la disminución del caudal de los ríos, agotamiento de aguas subterráneas en los pozos de las comunidades y desvío de los cauces de ríos y arroyos. De acuerdo con CINEP/Programa para la Paz, y según lo señalado en el Plan de Manejo Ambiental Integral para el Proyecto P40 elaborado por la empresa Ingeniería y Diseño - Ingetec S.A., entre los años 2006 y 2012 el Cerrejón consumió 1053,10 litros por segundo (l/sg) de agua, correspondientes a concesiones otorgadas por Corpoguajira de fuentes superficiales (río Ranchería, Arroyo Bruno y Tabaco), pozos acuíferos del río Ranchería y pozos de despresurización. Esta agua es usada para procesos como humectación del

carbón y regado de carreteras para evitar la dispersión del polvillo y sus efectos en la calidad del aire.

Mientras esto ocurre, “las comunidades reclaman el acceso al agua necesaria para vivir y las soluciones que ha brindado la empresa a este respecto no resuelven la vulneración a este derecho, ya que los sistemas de recolección, almacenamiento y distribución de agua a través de carrotaques o construcción de pozos, no garantizan la entrega de agua apta para consumo humano, así como tampoco garantizan los volúmenes necesarios para el sostenimiento de actividades productivas, como la agricultura y la cría de animales. Estas medidas han demostrado ser soluciones temporales, que no resultan ser sostenibles a largo plazo” (CINEP/Programa para la Paz, 2016, pags. 32-33).

*“Ningún ingeniero tiene la capacidad de crear el agua” (Comunidad Wayuu de Paradero)*



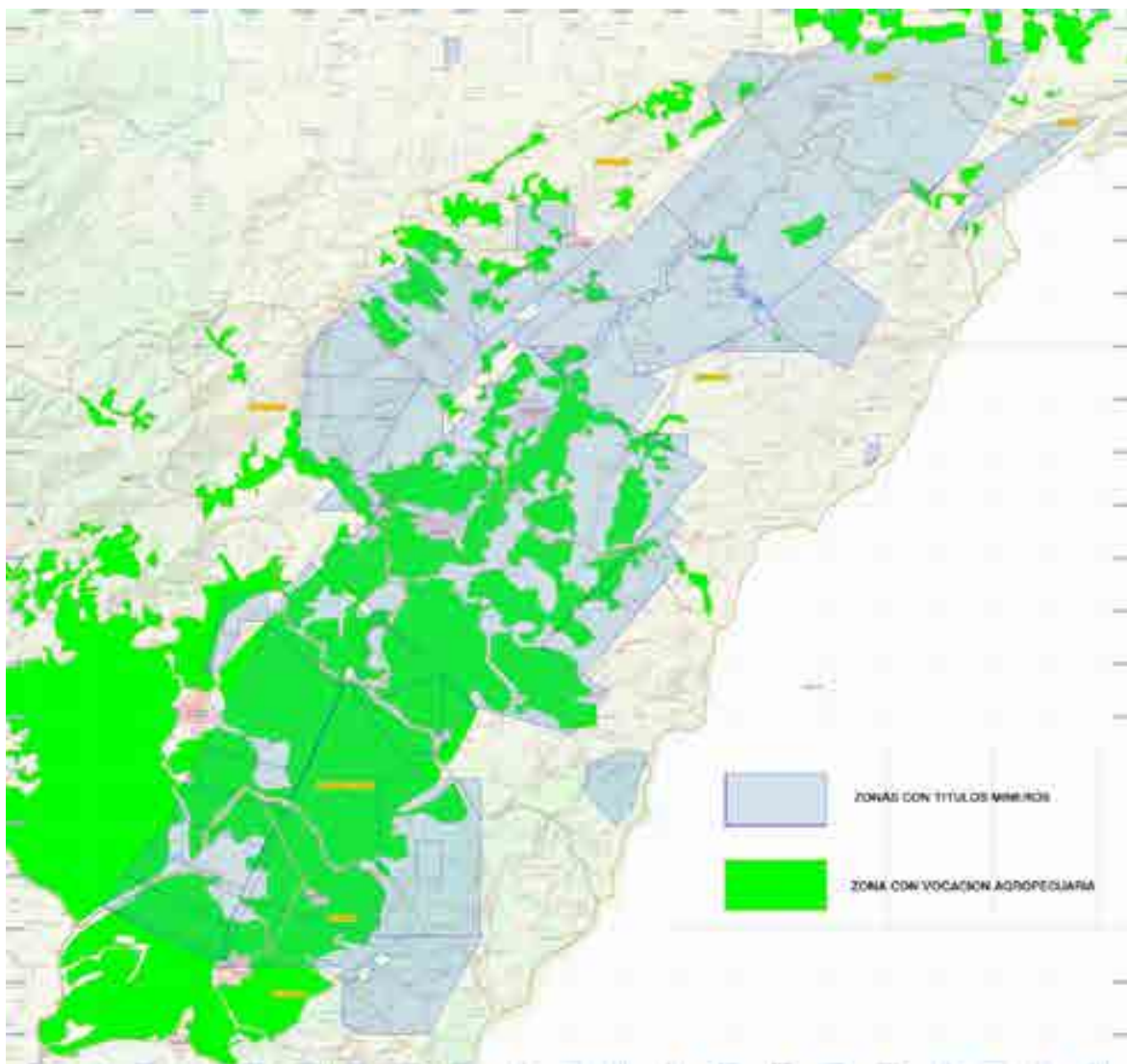
Foto 10. Imagen satelital del área de explotación de carbón. Se observan en tonos azules y reflejos blancos los pozos de almacenamiento de agua al interior de la mina. Tomada de Google Earth el 30 de octubre de 2017.

## 4. Impactos en la salud y de las comunidades wayuu

Una perspectiva integral de la salud procura incidir positivamente en los determinantes de las inequidades de la salud, y transformar la concepción del proceso salud-enfermedad y su reflejo en la definición y organización del sistema de salud, y las políticas y programas sociales, culturales y económicos en su conjunto para ganar terrenos de vida digna en condiciones de justicia e igualdad social. Por ello, reconocer la grave crisis humanitaria que experimentan las comunidades del Departamento de La Guajira y particularmente aquellas que están afectadas por la explotación de carbón a cielo abierto, resulta de alta prioridad y atención para la exigibilidad de la garantía del derecho a la salud de estas comunidades. Este abordaje implica exponer no sólo los efectos nocivos de la contaminación del aire y el agua de las personas que habitan alrededor de la explotación de carbón, sino también las diferentes situaciones asociadas a los impactos económicos y territoriales de la expansión minera en la región, los cuales inciden en la seguridad alimentaria, la salud mental, y el bienestar colectivo de estas comunidades. Además, es necesario reconocer los efectos diferenciados de la minería de carbón, no solo en poblaciones étnicas, sino también en adultos mayores y sobre todo en niñas, niños y adolescentes, cuyos derechos son gravemente vulnerados a causa de los factores mencionados.

### Situación de seguridad alimentaria en las comunidades del área de influencia

La extracción de carbón incide de diversas formas en la situación de seguridad alimentaria de las comunidades impactadas por la explotación, así como en el departamento de La Guajira en general. Como se mencionó en el apartado “Cambios en la vocación productiva del departamento”, la expansión minera a lo largo del valle formado por la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá, limita el potencial agrícola del sur de La Guajira, que por sus características hídricas y de suelos podría producir alimentos para abastecer al departamento (ver Mapa 5). De otro lado, el acceso a una alimentación suficiente y de calidad en las comunidades del área de influencia es vulnerado por factores asociados a la minería de carbón como efectos ambientales, acaparamiento de tierras y declive de las actividades productivas y de subsistencia tradicionales.



Mapa 4 Zonas con títulos mineros vs. Zonas con vocación agropecuaria. Crédito: Mauricio Ramírez.

En cuanto a los impactos ambientales, es importante precisar que los residuos producidos por la mina desembocan en el río Ranchería e incrementan la capa de sedimentos en las riberas del río, lo cual arrasa la calidad de la tierra. El polvillo de carbón quema el follaje de las plantas y altera la composición de los suelos, lo cual dificulta la actividad agrícola. A ello se suma la alteración de las estaciones de lluvia y la consecuente escasez de agua, especialmente crítica entre 2012 y 2016, cuando la Guajira experimentó una larga sequía. Adicionalmente, vale la pena mencionar que numerosas comunidades del sur de La Guajira carecen de sistemas de riego y de formación técnica que facilite su manejo. Estos factores inciden en el declive de la producción de cultivos como fríjol, maíz, yuca, patilla, aguacate y cítricos en la zona, y han obligado a comunidades cercana a la mina (como Provincial y Tamaquito II) a abandonar el cultivo de alimentos en su territorio, mientras que comunidades menos afectadas por la minería, como La Vigía (ubicada en el

municipio de Distracción) refirieron a la Misión que aún están en capacidad de producir buena parte de lo que consumen.

*“La improductividad de los suelos por la contaminación, la pérdida de calidad de agua en el río Ranchería que se ha contaminado principalmente por la intervención empresarial y las enfermedades asociadas a la contaminación, imposibilitan que retomemos en su integralidad nuestros planes de vida y construyamos soberanía alimentaria como es nuestro deseo y como convendría a la nación colombiana”.*<sup>4</sup>

Los animales también se han visto afectados por los efectos de la minería a cielo abierto: el ruido y la luz de las máquinas con que se realiza la explotación ahuyentan a las aves y a los animales de cacería. Y así como el material particulado afecta la salud de los seres humanos, también genera alteraciones en el ganado. En Provincial se han presentado varios casos de abortos y deformidades en chivos, algo que no se había visto antes. Hay temporadas en las que estos animales se enferman, presentan tos en las noches y sufren de baja visión, situaciones que han llevado a la muerte de algunos de ellos. De otro lado, cuando se sacrifican y preparan chivos para el consumo, los miembros de estas comunidades encuentran que algunos tienen los pulmones manchados, y anomalías en otros órganos, por lo que prefieren no consumir algunas de sus partes, pues se teme que al comerlas también se afecte la salud humana.



Foto 11 Chivos en el reasentamiento Tamaquito II. Crédito: Carmen Blanco.

<sup>4</sup> Acción de tutela por la protección de los derechos fundamentales a la vida, la integridad física la salud, el ambiente sano, la intimidad y los derechos especiales de los niños, instaurada por integrantes del Resguardo wayuu de Provincial, Septiembre de 2017.

A los impactos ambientales se suman las consecuencias del acaparamiento de tierras. Como parte del proceso de expansión de la mina, la multinacional ha adquirido numerosos predios del sur de La Guajira (ver Capítulo 5). Esta concentración de los terrenos adyacentes a las comunidades ha reducido la posibilidad que antiguamente tenían los wayuu de ser empleados en dichas fincas, donde también se les permitía pastorear su ganado, el cual requiere grandes extensiones de tierra para sostenerse. Por eso ahora, reducidos en pequeños reasentamientos, o acorralados por la mina, los wayuu del sur de La Guajira ven amenazada su soberanía y seguridad alimentaria, pues ya no cuentan con tierras sanas y suficientes para realizar su práctica tradicional de ganadería, ni para cultivar alimentos. El acaparamiento de tierras también reduce el área en la que los wayuu pueden cazar, afectando aún más su dieta tradicional.

“Siendo productores, nos hemos convertido en sólo consumidores”, asegura Jairo Fuentes, líder de Tamaquito II. Hoy en día, la alimentación de estas comunidades depende casi completamente del mercado, situación complicada cuando no hay fuentes de empleo ni ingresos monetarios estables. Así, aun cuando los medios exponen la preocupante crisis humanitaria expresada en la desnutrición y muerte de los niños y niñas de la Alta Guajira, la situación en el sur de la Guajira no es muy diferente. La asistencia alimentaria a través de la entrega de mercados a las familias, y complementos a niñas y niños, no constituye una verdadera solución a la desnutrición en estas comunidades. “Piensan que están resolviendo un problema alimentario pero no se dan cuenta que el problema de fondo es ambiental”, asegura el líder citado.



Foto 12 Resguardo wayuu de Provincial. Crédito: Ynske Boersma

## Efectos nocivos en la salud de las personas

Como se ha venido exponiendo, el contexto hostil que se presenta en el ambiente en las comunidades colindantes a la explotación de carbón vulnera su derecho a la salud. En tiempos recientes, estas comunidades vienen presentando enfermedades respiratorias, dérmicas y oculares en aumento, aunadas a la incidencia de abortos y algunas malformaciones congénitas en personas y animales. Según funcionarios del Hospital Nuestra Señora del Pilar de Municipio de Barrancas, las enfermedades que se presentan con mayor frecuencia entre la población son enfermedades de la piel, cáncer de mama, cáncer de pulmón, infecciones respiratorias agudas y virosis. Por su parte, los empleados de la mina presentan frecuentes problemas dorsales y afectaciones pulmonares. En las comunidades también se han presentado casos de diarrea e infecciones en la piel debidos al precario abastecimiento y potabilidad del agua.



Foto 13 Botadero, visto desde el Resguardo wayuu de Provincial

Los sectores poblacionales más afectados son los niños, niñas y los adultos mayores; vulnerables, además, por situaciones de desnutrición e inseguridad alimentaria:

En niños y niñas, las enfermedades comienzan con infecciones cutáneas, deficiencias respiratorias (en sus propias palabras, “se aprietan”), tos seca y fiebres. Los síntomas son tan severos que los menores deben ser llevados recurrentemente a los servicios de urgencias, donde son hospitalizados y en varios casos internados en Unidades de Cuidado Intensivo (UCI). La sigla UCI es mencionada con una preocupante naturalidad en el recuento que hacen padres y abuelos acerca de las vivencias y los procesos de enfermedad que sufren las niñas y niños.

Los adultos mayores presentan síntomas respiratorios como tos y dificultad para respirar en las noches. También sufren de sangrados en la garganta, deficiencias respiratorias, infecciones en la piel, visión borrosa y ardor en los ojos. En el asentamiento de Luttamana, estas dolencias han obligado a los mayores a retirarse de sus deberes como autoridades indígenas, afectando el ejercicio de liderazgo y organización social de esta comunidad.

Tabla 1 Enfermedades y síntomas referidos por la comunidad del Resguardo Indígena Wayuu de Provincial

| <b>Enfermedades y síntomas referidos por habitantes wayuu del área de influencia de Cerrejón</b> |                        |
|--|------------------------|
| <b>Síntomas</b>  | <b>Enfermedades</b>    |
| Tos/seca/nocturna  | Laringomalasia         |
| Molestias nasales  | Infección respiratoria |
| Fiebre   | Broncolitis            |
| Deficiencia respiratoria/"se aprietan"   | Neumonía               |
| Brotos cutáneos con supuraciones   | Gripas                 |
| Pérdida de cabello   | Asma                   |
| Convulsiones   | Bronquitis             |
| Sangrado en la garganta  |                        |
| Dolores de espalda   |                        |
| Bajo peso  |                        |
| Visión borrosa/Miopía  |                        |
| Ardor en ojos/con las lluvias  |                        |
| Dolores de Cabeza  |                        |

Particularmente, los habitantes del Resguardo de Provincial presentan síntomas como dolores de cabeza, molestias nasales y para respirar, tos seca, ardor en los ojos y visión borrosa; las dolencias parecen agudizarse con los olores azufrados que llegan hasta el resguardo cuando ocurre la quema de carbón del botadero del Tajo Patilla. Asimismo, relacionaron sus dolencias respiratorias y de visión con el polvillo o carbonilla que todas las tardes cae sobre las casas y lugares de habitación tras las detonaciones que realiza la empresa en el tajo mencionado. Hay presencia de malos olores, que ocurren frecuentemente cuando llueve y son descritos como "olores a azufre" u "olores a carbón quemado"; estos ocasionan fuertes dolores de cabeza, los cuales pueden durar varios días. Existen, además, problemas de vista asociados con el polvillo.

En los informes autónomos sobre morbilidad y mortalidad y afectaciones por voladuras de la mina de carbón en el Resguardo de Provincial destacan las afectaciones en la salud de niños y adultos generada por la contaminación del polvillo, pues generan condiciones propicias para gripas y problemas en las vías respiratorias. La población en general, pero

especialmente los niños, presenta estas enfermedades varias veces por año –incluso cada dos meses –las cuales tardan varias semanas y hasta tres meses en sanar.

*“Sobre el tema de los niños el hospital, Cerrejón dice que Cerrejón no tiene culpa, que no está contaminando nada. Que tal vez sea por nosotros, porque no los cuidamos... Porque cocinamos con leña o porque no tenemos piso, porque lo que tenemos es suelo. Por eso ellos dicen que les sale eso. Pero cómo hacían nuestros padres de antes, o nuestros abuelos. Nunca sufrieron esas mismas enfermedades que hoy en día suceden a nuestros hijos” (Resguardo Indígena Wayuu de Provincial).*

A partir del estudio “Evaluación y caracterización de mezclas complejas generadas en una mina de carbón a cielo abierto y sus efectos biológicos en linfocitos humanos polimórficos” realizado por la Universidad del Sinú y de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul, con el apoyo de Colciencias y Corpoguajira, en las comunidades de Provincial y Mayapo (como grupo de control), sus responsables socializaron los siguientes resultados a la comunidad del resguardo Provincial:<sup>5</sup>

*“¿Qué sustancias o residuos encontramos en las muestras de aire de las rancherías?  
Mezclas complejas: Componentes orgánicos asociados a la quema de carbón + Haps.”<sup>6</sup>*

*En el aire de las comunidades encontramos elementos altamente enriquecidos como el azufre (S) y otros medianamente enriquecidos como el Cromo (CR), Cobre (Cu) y el Zinc (Zn).*

*¿Qué encontramos en la sangre? Comparado con MAYAPO los habitantes del corredor minero mostraron altas concentraciones de Cromo (Cr), Níquel (Ni), Manganeseo (Mn), y Bromo (Br) en la sangre. Elementos como el Azufre (S), Cromo (Cr) y Bromo (Br) pueden dañar las células del cuerpo.*

*También encontramos daños en las células de los pobladores del corredor minero. Este daño puede relacionarse con algunas enfermedades respiratorias, del corazón, de la piel, estómago y cáncer”.*

Por otro lado, en la Sentencia T- 256 de 2015 de la Corte Constitucional, que da respuesta a la acción de tutela instaurada por miembros de la comunidad ancestral de negros afrodescendientes de los corregimientos de Patilla y Chancleta del Municipio de Barrancas, contra la empresa Cerrejón, se presentan los siguientes conceptos de la Universidad de Los Andes y la Universidad Nacional de Colombia:

La Universidad de los Andes referenció el estudio “Consultation of children living near open-cast coal mine” que evidencia el aumento de probabilidades de enfermedades respiratorias en niños entre 0-11 años en zonas de extracción minera de carbón y una

<sup>5</sup> Como aparece en documento de socialización entregado a la comunidad de Provincial.

<sup>6</sup> Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos: compuestos orgánicos que se encuentran en el petróleo y el carbón, entre otros. Algunos de ellos han sido identificados como cancerígenos y mutagénicos.

afectación por contaminación directamente proporcional al tiempo de exposición. Adicionalmente, se señala que los contaminantes del aire: NO<sub>2</sub> (dióxido de nitrógeno), PM<sub>2.5</sub> (material particulado de tamaño 2.5 micrómetros), PM (material particulado grueso) y ozono, como agentes contaminantes de minería de carbón, están implicados en las enfermedades respiratorias. Además, se observó que los niños y niñas menores de 12 años, y en especial los menores de 5 años, al exponerse a material particulado producto del ciclo de la minería de carbón a cielo abierto, tienen síntomas respiratorios como tos nocturna, tos con esfuerzo y mayor riesgo de desarrollar enfermedades como bronquitis y asma.

Se indica que a corto, mediano y largo plazo se presentan enfermedades respiratorias debido a la directa relación entre las afecciones respiratorias y el volumen de producción de carbón. A mediano y largo plazo, los residentes de zonas mineras de carbón poseen mayor percepción de baja calidad en salud, especialmente la población femenina y mayor de 50 años de edad. El efecto de la exposición a carbón sobre las enfermedades cardiovasculares puede ser a corto o largo plazo. En regiones mineras con tasas de producción de carbón superior a 4 millones de toneladas, se pueden presentar con mayor probabilidad enfermedades cardiovasculares como ataques al corazón, enfermedades coronarias e hipertensión. A largo plazo, se ha evidenciado un incremento del riesgo de mortalidad por cáncer de pulmón en personas que residen alrededor de 5 km o menos de una estructura minera. Específicamente, se ha establecido que los hombres presentan un mayor riesgo de mortalidad por cáncer de vejiga y colon, mientras que el riesgo para las mujeres es mayor en caso de leucemia. Así como las afecciones renales, particularmente en zonas mineras con niveles de producción superiores a 4 millones de toneladas.

La Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, expuso a la Corte Constitucional que los contaminantes del carbón contribuyen con cuatro de las cinco principales causas de mortalidad en los Estados Unidos: enfermedades cardiacas, cáncer, accidentes cerebrovasculares y enfermedades crónicas del aparato respiratorio inferior.

Según esta institución, los contaminantes producidos por la combustión del carbón actúan sobre el sistema respiratorio causando una variedad de efectos adversos sobre la salud. Los contaminantes del aire afectan el desarrollo pulmonar en forma adversa, reduciendo el volumen de ritmo respiratorio forzado (FEV) en los niños, lo que a menudo precede el posterior desarrollo de otras enfermedades pulmonares.

En relación con la incidencia y síntomas que genera la explotación minera de carbón a cielo abierto en la salud de una persona, y sus efectos a corto, mediano y largo plazo, se informó que el polvillo de carbón mineral supone un alto riesgo para la salud, pues en los componentes del carbón se han encontrado sustancias como son el dióxido de azufre y sus derivados, los hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP) considerados como agentes cancerígenos y mutagénicos, así como múltiples metales pesados como plomo, cadmio, cobre, níquel, vanadio y zinc los cuales tienen diversas implicaciones sobre la salud humana y el medio ambiente.

En cuanto a las alteraciones pulmonares, se indicó que con base en investigación en animales de experimentación y en trabajadores expuestos al polvillo de carbón, se ha podido demostrar que éstos almacenan un depósito directo de las partículas de carbón a nivel pulmonar. El depósito de estas partículas a largo plazo causa una enfermedad pulmonar llamada neumoconiosis; el material particulado de carbón produce una reacción de las células de defensa pulmonar llamadas macrófagos y genera sustancias que aumentan el daño y la inflamación a nivel pulmonar, lo que puede producir Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), la cual se presenta como bronquitis crónica o enfisema pulmonar y fibrosis pulmonar, tres patologías que se presentan de manera crónica después de largo tiempo de exposición, incluso después de 30 años.

Las respuestas y acciones de los agentes Estado y las instituciones prestadoras de salud de la zona frente a la recurrencia de los síntomas y enfermedades mencionadas han sido insuficientes e incluso negligentes. El hospital de Barrancas no tiene la suficiente capacidad para atender las enfermedades que presentan los indígenas de Provincial, de modo que muchas veces los pacientes son remitidos a San Juan, Valledupar o Barranquilla. Hay un déficit en la capacidad de las Unidades de Cuidados Intensivos y en los servicios de ambulancia, algunos de los cuales deben llegar desde la ciudad de Riohacha, a dos horas de distancia. En muchos casos, las patologías reinciden y no son tratadas: hay niños que presentan síntomas desde hace 12 años y no son remitidos a especialistas. Por otra parte, las intervenciones colectivas no responden a las problemáticas de salud que se presentan en territorios Provincial. Por su parte, comunidades como Luttamana, no han recibido la visita de una brigada de salud en varios años.

Los actores abordados denunciaron diagnósticos inconsistentes o que no se corresponden con los síntomas ni el estado de salud de las personas afectadas: una menor de nueve meses del resguardo de Provincial falleció tras una repentina enfermedad respiratoria, pero en la causa de la muerte se registró “desnutrición”, a pesar de que los mismos médicos aseguraron a los padres que su muerte se debía a complicaciones respiratorias (ver capítulo 6 Testimonios). En el acta de defunción de una mayor del mismo resguardo se registró “muerte natural”, a pesar de que presentaba un cuadro de bronquitis:

**“Yo tuve mi mamá enferma. Mi mamá sufría de esto también. A mi mamá le daba dolor de cabeza, y en último ella le dio bronquitis, pero en el hospital los diagnósticos que a ella le hacían no le salió nada. Incluso cuando mi mamá falleció, en el acta de defunción que le dieron a ella salió que fue una muerte natural, o sea que ella estaba sana, no tenía nada. Según los médicos la mató fue la enfermedad, pero en los diagnósticos nunca le salía eso”**  
**(Resguardo Indígena Wayuu de Provincial)**

Debido a la amenaza que representa la mina para la salud de la población en su área de influencia, los médicos han recomendado a los padres de las niñas y niños enfermos salir de su territorio, para que no sigan siendo afectados o de favorecer los tratamientos

suministrados. Sin embargo, muchas familias resisten en su comunidad, pues este es su territorio, en el que han habitado desde antes de que se instalara el Cerrejón, donde nacieron y crecieron y el cual se rehúsan a abandonar.



Foto 14 Crédito: Ynske Boersma

*“Ese polvillo que él respira a diario –me dijo la pediatra– mientras que tu vivas allí, el niño nunca se va a mejorar. Ya yo llevaba seis meses con el niño en controles con ella y nada, no se mejoraba, y hasta que llegó al punto que me recomendó salir del resguardo.*

*La única opción era salir, pero yo no podía. Yo sé que de pronto hay gente que dirá que está negando unos derechos que el niño tiene de vivir. Pero a dónde me voy, si este es mi territorio, yo soy de aquí, yo nací aquí. Yo no tengo a dónde irme. Mi hijo con el cuidado que le tenga y el amor que le tengo yo a él, yo tengo fe de que él va a seguir viviendo. Y mientras que yo haga lo posible y lo lleve a los médicos a los que lo estoy llevando, yo sé que él va a llevar su vida, sobrellevar su vida” (Resguardo Provincial)*

Por último, vale la pena mencionar que el polvillo de carbón también ha diezmando y contaminado las plantas medicinales, que sólo se encuentran en medio del bosque seco de los territorios tradicionales, amenazando así la práctica de la medicina tradicional de estas comunidades, la cual podría paliar algunos de los síntomas, pero que aun así no conoce remedios para las nuevas enfermedades que se relacionan con la minería:

*“En este momento no podemos acceder a las plantas medicinales porque están contaminadas. Puede ser más fatal la cura que la enfermedad. Antes de entrar el Cerrejón o estas multinacionales uno conseguía estas plantas. Hoy en día no tenemos esas plantas medicinales por eso no acudíamos a tantos médicos, porque nuestros médicos tradicionales tenían esas plantas y sabían a dónde ir para acceder a esas plantas medicinales. Esas son las cosas que ha generado esta empresa. Entonces no solamente nos ha afectado la salud sino que también las plantas tradicionales se han ido desapareciendo y eso lo vemos como una amenaza terrible” (Comunidad de Luttamana).*

## Vulneración de derechos y desarrollo esencial y vital de la niñez: “la continuidad de nosotros son los niños y deben ser prioridad”



Foto 15 Comunidad de Luttamana. Crédito: Ynske Boersma.

Las niñas y niños de las comunidades con las que dialogó la Misión de observación han visto sistemáticamente vulnerado su derecho a la vida y a un ambiente sano.<sup>7</sup> La contaminación del aire por partículas de carbón, la escasez de agua potable y la mala calidad del agua que consumen tiene como consecuencia un permanente riesgo de contraer enfermedades prevenibles como la Infección Respiratoria Aguda –IRA o la Enfermedad Diarreica Aguda-EDA (Corte Constitucional, Sentencia T-256 de 2015).

De acuerdo con los conceptos brindados a la Corte Constitucional por las facultades de medicina de Universidad Nacional de Colombia y Universidad de Los Andes, los niños son más vulnerables a los efectos tóxicos de las sustancias contaminantes producidas por la extracción del carbón, por tener sistemas orgánicos en proceso de maduración y desarrollo y en el caso de la exposición por vía inhalatoria por tener una frecuencia respiratoria mayor, el contacto con las sustancias puede aumentar. Esta población se encuentra más expuesta a dicha contaminación, dadas las actividades cotidianas recreativas que realizan al aire libre.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> Convención Internacional de Derechos del Niño. **Artículo 6.** 1. Los Estados Partes reconocen que todo niño tiene derecho intrínseco a la vida. 2. Los Estados Partes garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del Niño.

<sup>8</sup> Corte Constitucional, Sentencia T-256 de 2015

Varios niños, niñas y adolescentes afectados no pueden caminar, correr, jugar, dormir o siquiera llorar sin sentir que les falta el aire. A muchos de ellos les ha sido recetado el uso de inhaladores y se les ha recomendado el uso permanente de tapabocas. La salud de muchos niños y niñas depende de medicamentos desde la edad de dos años.



Foto 16 Crédito: Alejandra Correa

**“Yo sufro de asma. Cuando yo me enfermo y me aprieto siento como si no... Como que me falta la respiración. Cuando me llevan al hospital, a urgencias me dejan ahí, después me regresan, me dan medicinas, pastillas. En el colegio tengo bajo rendimiento en educación física porque no puedo hacer los ejercicios. Más que todo en esa materia porque no puedo correr, hacer ejercicio, ningún deporte. Cuando camino distancias largas me canso, no me puedo agitar. En especial me da mucha tos” (Resguardo Indígena Wayuu de Provincial).**

Debido a la inexistencia de un servicio de transporte escolar para el resguardo de Provincial, varios niños, niñas y adolescentes dejan de asistir al colegio en el municipio de Barrancas, pues sus padres no cuentan con los recursos suficientes para pagar otros medios de transporte.<sup>9</sup>

En el caso de los adolescentes, la comunidad de Provincial percibe la transformación de las actividades del tiempo libre y la necesidad de ocuparlos en actividades adecuadas a su edad y acordes a sus usos y costumbres. Atribuyen a este vacío una creciente tendencia al alcoholismo, embarazos adolescentes y suicidios. En los últimos tres años se han presentado cuatro suicidios de adolescentes y jóvenes de 18, 19 y 22 años. La cifra preocupa, sobre todo, por tratarse de una población de 679 habitantes.

---

<sup>9</sup> Convención Internacional de Derechos del Niño. Artículo 28. 1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular: (...) e) Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.



Foto 17 Resguardo Provincial. Crédito: Natalia Ortiz.

La situación en la que vive y crece la infancia, adolescencia y juventud indígena del Resguardo Provincial evidencia la falta de garantías y protección de su vida y supervivencia, particularmente en lo que atañe a una oportuna y adecuada implementación de la Convención de Derechos del Niño-CDN en su contexto. Vale la pena recordar que los Estados que han firmado la CDN deben, entre otras tantas acciones, asegurarse de que exista una coordinación sistemática entre todos los niveles de gobierno y sector privado y asignar recursos suficientes para garantizar los derechos de los niños y velar porque los niños estén protegidos de los efectos de cualquier crisis económica. En este territorio, infortunadamente como en tantos otros territorios indígenas, la coordinación interinstitucional y la inversión en la niñez son insuficientes, contrariando el carácter supraconstitucional de la CDN y del Interés Superior del Niño. La coordinación entre el sector público y privado en el caso de la niñez indígena en Provincial debe contribuir a mejorar la vida y el desarrollo y no lo contrario.

## 5. Afectaciones territoriales, sociales y culturales

### “Wayuu sin tierra no es wayuu” Reducción del territorio, confinamiento, despojo y desplazamiento de comunidades.

La explotación de carbón ha generado diversas afectaciones territoriales en numerosas comunidades negras, afrocolombianas e indígenas de La Guajira, privándolas de su derecho a vivir una vida digna. Muchas de estas comunidades han sido despojadas de sus territorios como parte del proceso de expansión de la mina, algunas desalojadas a la fuerza (como el poblado afrocolombiano de Tabaco), mientras que otras son gradual y sistemáticamente presionadas (con la intervención del Estado) a abandonarlos con el fin de evitar o mitigar los impactos de la minería en la salud y la vida cotidiana. A pesar de que algunas de estas comunidades han acordado su reubicación con el Estado y la multinacional, son numerosos los casos en los que se incumplen los acuerdos pactados, las características de los reasentamientos no se ajustan a los modos de vida de estas poblaciones, o los nuevos territorios se encuentran en corredores de actores armados, aumentando la vulnerabilidad de estas comunidades.

A continuación se presentan los casos de despojo, desplazamiento y/o confinamiento de cuatro comunidades wayuu con las que dialogó la Misión de observación:

#### Tamaquito y Tamaquito II

Conocida como Tamaquito II desde la fecha de su reasentamiento, la comunidad de Tamaquito (municipio de Barrancas) abandonó su territorio original en 2013. Entre las presiones que motivaron la reubicación se cuentan la apropiación a través de terceros de terrenos por donde los wayuu tradicionalmente pastoreaban libremente su ganado y por donde cursa el río Ranchería, cuya rivera empezó a ser vigilada y controlada por personal de seguridad privada y por agentes del Estado, que intimidaban a quienes lo visitaban, especialmente a las mujeres que en él se bañaban. La contaminación causada por la mina no sólo afectaba la calidad del aire, generando síntomas y enfermedades respiratorias, sino que además impedía el cultivo de alimentos, pues estos no prosperaban o resultaban contaminados. Adicionalmente, el desplazamiento forzado de comunidades aledañas (como Tabaco) y el taponamiento de las vías de acceso limitaron seriamente la actividad comercial, el aprovisionamiento y acceso a servicios. La coerción y hostigamiento ejercidos por actores armados ilegales contra la comunidad y sus líderes se sumaron a las amenazas contra la vida y la dignidad que ocasionaron el reasentamiento de esta comunidad. Sin embargo, se logró concertar con la multinacional minera la no explotación de este lugar, comprometiéndola a respetarlo como lugar sagrado, hecho trascendental, pues allí se encuentra su cementerio, importante referente para la vida espiritual del pueblo wayuu.



Foto 18 Viviendas en el reasentamiento Tamaquito II. Crédito: Carmen Blanco.

Pese a que el reasentamiento buscó mejorar la calidad de vida de Tamaquito, el lugar que actualmente habitan no deja de presentar dificultades: sus habitantes comparan el territorio original –donde “todo lo encontrábamos donde nosotros caminábamos”–, con el nuevo, donde por el contrario no es posible encontrar árboles de los cuales recolectar frutos. Adicionalmente, allí también enfrentan las consecuencias de la minería de carbón a cielo abierto: el polvillo de carbón cubre todas las superficies, afectando entre otras cosas, la calidad de los suelos. En otras palabras: “la mina camina detrás de las comunidades”.

### Provincial

El resguardo de Provincial experimenta actualmente una situación similar a la que presentaba Tamaquito antes del reasentamiento: la comunidad solo cuenta con una vía de acceso al territorio, encontrándose casi completamente circundados por tajos de explotación de carbón (Tajo Patilla y Tajo 100) y por terrenos adquiridos recientemente por la multinacional minera. Lo anterior no repercute únicamente en la restricción de la libre movilidad y confinamiento de la comunidad, acostumbrada a pastorear su ganado por los terrenos aledaños al resguardo, sino que también se presenta en un escenario de hacinamiento, con 82 de 121 viviendas habitadas por 2 familias o más (Tabla 2).

Tabla 2 Hacinamiento en viviendas, Resguardo Provincial

| Resguardo Provincial. Información de hacinamiento en las viviendas |                  |                                |           |           |          |
|--|------------------|--------------------------------|-----------|-----------|----------|
| Concepto   | No. De Viviendas | No. de personas que la habitan |           |           |          |
|  |                  | 1-5                            | 6-10      | 11-20     | 20+      |
| Viviendas habitadas por 1 familia                                  | 39               | 28                             | 11        |           |          |
| Viviendas habitadas por 2 familias                                 | 29               | 8                              | 19        | 2         |          |
| Viviendas habitadas por 3 familias                                 | 16               | 3                              | 9         | 4         |          |
| Viviendas habitadas por 4 familias                                 | 14               |                                | 2         | 11        | 1        |
| Viviendas habitadas por 5 familias                                 | 23               |                                |           | 23        |          |
| <b>Total</b>   | <b>121</b>       | <b>39</b>                      | <b>41</b> | <b>40</b> | <b>1</b> |

*“Es que no tenemos ninguna salida. Si uno camina para acá encuentra guardabosques, ejército y si uno va por allá, por un paso también es de la mina, por allá también. Solo hay salida hacia el pueblo. Hay una sola salida. Esa es la problemática de este resguardo, que no hay libertad. Se ha acabado la libertad para nosotros.*

*Para el indígena no hay límites, uno puede ir a cualquier parte, porque para el indígena no hay límites. Puede ir por allá, por acá y en cambio ya eso se acabó. Para nosotros se ha acabado esa libertad que uno tenía antes. Que uno ya no puede cazar la comida, los animales por allá. Nos mantienen acá como si fuera un corral, cerrado. Esa es la problemática que hay con el vecino, con la multinacional” (Resguardo Indígena Wayuu de Provincial)*

En algunos sectores lo único que separa a Provincial de los predios de la empresa es el río Ranchería, cuyo acceso ha sido bloqueado presuntamente por la multinacional con barricadas que impiden que se acerquen los vehículos (motos y carros) en los que los wayuu transportan pimpinas de agua para sus hogares, limitando preocupantemente su aprovisionamiento. Aunque el agua de este río está contaminada por sedimentos de carbón y vertimientos de otros puntos del cauce (algunos de los cuales corresponden a comunidades reubicadas a causa de la expansión minera), los habitantes de Provincial no cuentan con otras fuentes de acceso al agua, pues el microacueducto instalado por la alcaldía no funciona desde hace Julio de 2017. Ni la empresa, ni el municipio de Barrancas se han hecho cargo de su reparación. Actualmente, las comunidades dependen de un servicio de carro tanque enviado por la alcaldía cada dos meses.



Foto 19 Barricada en el acceso al río Ranchería, resguardo Provincial Crédito: Natalia Ortiz.

Estas situaciones llevaron a la comunidad de Provincial a una protesta que duró más de tres meses, por la cual exigían el cierre del Tajo Patilla, mejoramiento de vías, transporte escolar, fuentes de empleo y acceso a agua potable. El paro consistió en bloquear con una cabuya el paso por el Resguardo a los funcionarios de Cerrejón, entre otros que atraviesan el territorio.

En el marco de la protesta, el 30 de septiembre, mientras los integrantes de la Misión de observación se reunían con algunos miembros de la comunidad, un carro tanque de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres del municipio de Barrancas intentó ingresar al territorio; este llevaba agua exclusivamente para un sector del resguardo, privilegiado – según afirman los actores abordados– por la alcaldía y la empresa. Los miembros de la comunidad le impidieron el acceso reclamando que el aprovisionamiento debía ser para todos. El conductor del carro tanque abandonó el resguardo sin entregar el agua.



Foto 20 "La cabuya", protesta en Provincial. Se impide el ingreso a carro tanque de agua pues su conductor no está dispuesto a abastecer a la totalidad de la comunidad. Crédito: Alejandra Correa

### Luttamana

Pese a verse completamente rodeados por la mina, y aunque el pueblo wayuu reconoce que la titulación de resguardos fragmenta su territorio ancestral –extendido por toda la península de La Guajira– los territorios colectivos constituyen una herramienta crucial para la defensa del territorio y la dignidad de comunidades como Provincial, debido a su cualidad de inalienables, inembargables e imprescriptibles.

Muy diferente es la situación del asentamiento de Luttamana, ubicado en el municipio de Barrancas, el cual no cuenta con el reconocimiento estatal como resguardo ni como parcialidad indígena, situación que según sus representantes ha repercutido en que esta

no sea contemplado en el Plan de Desarrollo municipal, excluyendo a sus habitantes de la inversión y el acceso los servicios estatales en materia de atención en salud, vivienda y saneamiento básico. Al no ser reconocida como resguardo, esta comunidad tampoco tiene acceso a los recursos del Sistema General de Participación correspondientes a los territorios indígenas para el desarrollo de proyectos, los cuales podrían mitigar los impactos de la minería, la inexistencia de fuentes de empleo y la inseguridad alimentaria. Adicionalmente, y a pesar de estar ubicados muy cerca de la mina de Cerrejón y de ser afectados por la contaminación que genera la misma, los miembros de esta comunidad no han recibido ningún tipo de atención por parte de la empresa ni las instituciones municipales. Al respecto, algunos mayores afirman que nunca han visto llegar una brigada de salud a su territorio.

### Nuevo Espinal

Nuevo Espinal es un reasentamiento ubicado también en el municipio de Barrancas, recientemente reconocido y titulado como resguardo. El desplazamiento de la comunidad de Espinal fue motivado, entre otras razones, por la declaratoria de “alto riesgo” por parte del gobierno, debido al grado de contaminación ambiental presente en su territorio. De no abandonarlo, se amenazaba con desalojarlos a la fuerza. Y aunque el desalojo buscó garantizar la salud y la vida de sus integrantes, esta comunidad fue reubicada en un predio cuyos linderos no estaban definidos, lo cual repercutió en que particulares intentaran apropiarse de estas tierras. Sumado a esto, el nuevo territorio era un corredor de grupos armados ilegales que generaron nuevas afectaciones: amedrentamientos y amenazas, asesinato de integrantes de la comunidad y tortura y asesinato de un líder. Con motivo de estas afectaciones, Nuevo Espinal demandó al Estado la restitución de sus derechos territoriales. Hoy en día son reconocidos como víctimas y como sujetos de reparación colectiva en el marco del conflicto armado. Sin embargo, no se reconoce el hecho victimizante inicial, producto de la expansión de la minería de carbón, que forzó el desplazamiento de esta comunidad en primer lugar.

Resulta contradictorio que el Estado haya reubicado a la comunidad de Nuevo Espinal para alejarlos de la contaminación causada la minería de carbón a cielo abierto, al tiempo que niega los daños ambientales y afectaciones a la salud en el resguardo de Provincial, vecinos de la misma mina. De acuerdo con los habitantes de Provincial, tanto la multinacional, como diferentes entidades estatales, se han empeñado en negar las afectaciones ambientales en este territorio, hostigando e intimidando a sus habitantes, “haciéndoles la vida imposible”, con el fin de expandir el área de explotación. Para ello se valen de maniobras sistemáticas experimentadas reiteradamente por numerosas comunidades del sur de La Guajira para forzarlas a abandonar el territorio, ocultando al mismo tiempo los perjuicios ambientales causados. Las comunidades resisten cuanto pueden, pero según los líderes entrevistados, en muchos casos la precariedad de sus condiciones de vida y la vulnerabilidad ocasionada por el abandono y la exclusión estatal

los llevan a aceptar las propuestas ofrecidas por el gobierno y la empresa, sin prever sus consecuencias.

*“Este es nuestro territorio. Tenemos diez años de estar aquí, conviviendo con esta afectación. La única identidad que tenemos es con el territorio. Nosotros como población wayuu, como indígenas, sin territorio no somos nada. Así no tengamos documentos ante instrumentos públicos, la identidad y el documento que tiene el territorio somos nosotros y nuestros restos. Nuestros sitios sagrados son los documentos que tenemos ante cualquier institución del Estado y ante algunas multinacionales que pretenden nuestro territorio. Y estamos aquí conviviendo diez años de sufrimiento, aguantando contaminación, y nosotros resistimos y nos mantenemos acá, así sea con el sufrimiento” (Comunidad Wayuu de Luttamana).*



Foto 21 Reunión en la comunidad Wayuu de Luttamana. Crédito: Natalia Ortiz.

### **Aumento de la conflictividad social, fortalecimiento organizativo y ejercicio de *consulta autónoma***

La expansión minera en el Sur de La Guajira ha tendido a dividir a las comunidades y descomponer sus liderazgos. Estas han identificado que la estrategia de la multinacional minera es generar un ambiente de discordia al interior de ellas por medio de diferentes mecanismos: cooptación de liderazgos, oferta de beneficios para algunos individuos y sus familias, confusión de los temas de discusión y engaño en las consultas, acuerdos incumplidos o “malos acuerdos”. En ocasiones, la empresa contrata palabreros wayuu, como parte de una estrategia de intervención diferencial, pero en últimas la participación de estos actores sirve únicamente a los intereses de la expansión minera.



Foto 22 Totumas para servir la comida durante la protesta de Provincial de 2017, denominada “La Cabuya”.

Esta forma de tratamiento de la comunicación entre la empresa y las familias o clanes wayuu genera entre las comunidades una exacerbación de su conflictividad. Vale la pena mencionar que el pueblo wayuu es una cultura del conflicto y la reciprocidad. Según el antropólogo Hernán Darío Correa (2017), para los wayuu el conflicto es la oportunidad permanente de recomponer el tejido social a través un sistema jurídico de regulación y control social a través de la negociación, mediada por el *pütchipü'ü* o palabrero. Sin embargo, la expansión minera se ha convertido en una presión externa que aumenta las tensiones que puedan existir entre clanes o familias, beneficiando a la multinacional de la división comunitaria que aquella ocasiona, sin padecer consecuencias y con una capacidad asimétrica para la negociación, pues cuenta con el respaldo de diversas instituciones estatales y las autoridades locales.

Esto fue lo que ocurrió a la comunidad de Paradero, según relata la lideresa Aura Robles:

*“Estamos afectados por la minería desde que llegaron en 1975. Eran [la multinacional] los grandes amigos de mi familia. No movían una pala sin mi familia. Dividieron el territorio con la carretera y el tren. Eso nos llevó a una ruina porque el tren mató ovejas, burros, chivos, gente... Luego llegó la fuerza pública y los atropellos. Mi familia entró en guerra interclanil y entre territorio y vida, primero la vida. Cuando nos dimos cuenta, en la tercera generación, ya habíamos perdido todo. En 2010, con el anuncio del desvío del río [Ranchería], despertamos. Empezamos por defensa de las fuentes hídricas. Cerrejón acabó con fuentes hídricas y fueron por el [arroyo] Bruno. La lección fue que lo que lo único que uno tiene es el territorio.”*

Ante la crisis, las comunidades wayuu afectadas por la minería de carbón han comprendido que una de las formas de lucha y resistencia contra el despojo radica en su

propia capacidad organizativa. Comunidades como Tamaquito II han ejercido una labor de organización interna y revisión de sus reglamentos con el fin de unificarse y consolidarse como colectivo para blindarse frente a las estrategias y promesas engañosas de los emisarios de la multinacional. Entre los acuerdos internos que fortalecen sus negociaciones con la multinacional se encuentra, por ejemplo, que ningún integrante de la comunidad debe establecer contacto con funcionarios si no es en una asamblea, en las que no se toma ninguna decisión si no se cuenta con la aprobación del 100% de quienes componen la comunidad. Al interior de algunas comunidades existe el acuerdo entre sus integrantes de no trabajar en la mina, con el fin de evitar ser cooptados o verse involucrados en conflictos de intereses. Por otro lado, varios jóvenes de Tamaquito II se están formando como profesionales con el fin de contribuir a la defensa de la cultura, el territorio y la vida digna.

**“Por encima de todo está nuestra cultura como pueblo wayuu” (Comunidad Wayuu de Tamaquito II)**

Otra importante herramienta para el fortalecimiento organizativo de comunidades como Tamaquito II y Provincial ha sido el ejercicio de la *consulta autónoma*, un proceso interno de reflexión colectiva que busca hacer frente a los procedimientos ilegítimos y engañosos de “consulta” adelantados por la multinacional y aprobados por el Estado. Así, aunque la consulta previa, libre e informada es un derecho fundamental de las comunidades, la cual busca reconocer y fortalecer su autonomía en su territorio, es asumida como un obstáculo para los intereses de la multinacional, que en ocasiones la reducen a un ejercicio de conseguir validación (sobre todo firmas que supuestamente la respalden) a través de cualquier medio. Así se evidenció en 2012, en el caso del proyecto P-500 que pretende desviar el Río Ranchería, para el cual se consiguieron firmas en las comunidades a cambio de alambres de púas, hilazas, motores fuera de borda y chivos.



Foto 23 Crédito: Alejandra Correa

## **“No hay condiciones ni para soñar”. Amenazas a la integridad cultural del pueblo wayuu.**

El Estado colombiano ha fallado a la hora de comprender la cultura y la visión de mundo de los pueblos indígenas de Colombia, y no dimensiona la importancia de la conexión que estas comunidades sostienen con su territorio, ni la sincronía entre la naturaleza y los seres humanos. En el caso del pueblo wayuu, este aspecto viene siendo amenazado desde hace casi 40 años con la instalación de la mina.

La integridad cultural de este pueblo se ve afectada y disminuida con la interferencia de la explotación de carbón en su movilidad, los intercambios y los rituales que sostienen su cosmovisión. El proceso de expansión de la mina ha destruido los cementerios de varias comunidades a lo largo del corredor minero, y en algunos lugares explota los sitios sagrados para que los wayuu no los visiten. La imposibilidad de cultivar sus propios alimentos y de criar y cazar a sus animales –que ponen en riesgo su seguridad y soberanía alimentaria– son factores que también afectan la identidad cultural de este pueblo indígena.

De otro lado, las nuevas generaciones han visto drásticamente transformadas sus actividades de uso de tiempo libre y perspectiva de futuro, los cuales resultan en casos de alcoholismo, embarazos a temprana edad y en algunos casos el suicidio. Estos últimos son asociados por la comunidad de Provincial con la remoción de la tierra ocasionada por la actividad minera. Esta ha exacerbado la aparición de espíritus ancestrales en el Río Ranchería, los cuales reaccionan frente a la conflictividad y descomposición social generada por la intervención de la empresa en las comunidades, manifestándose a través de los jóvenes que allí se bañan, enloqueciéndolos, alterando su conducta e incluso llevándolos al suicidio.

**“La voladura remueve nuestro territorio, y por eso estamos viendo a nuestros ancestros. Espiritualmente hemos creído, incluso con las personas mayores, sabedoras, hemos analizado la temática y ahondamos en que los espíritus se están apoderando de nuestros jóvenes al punto de que ellos adoptan comportamientos inadecuados, conductas inadecuadas que los llevan al extremo del suicidio” (Resguardo Indígena Wayuu de Provincial).**

La presencia de polvillo de carbón en el aire ha llevado a que los habitantes de estas comunidades cambien algunos hábitos y costumbres. Por ejemplo, actividades que tradicionalmente ocurren fuera de la vivienda, como dormir en chinchorro en enramadas o cocinar, son realizadas en interiores, con el fin de reducir la exposición al polvillo. Pero además del encierro físico con el que la explotación de carbón somete a las comunidades wayuu, se evidencia un encierro emocional producido por el ruido de las explosiones, los

movimientos sísmicos y el ruido constante de la maquinaria que no les permite dormir tranquilos, mucho menos soñar, alterando su vida cotidiana y su espiritualidad.

*“El sueño es elemento fundamental para nuestra existencia y nuestro futuro. Así mismo, el compartir en familia y comunidad los sueños vividos, interpretarlos y seguirlos constituye nuestro camino. Así, el ruido ininterrumpido las 24 horas (de día y de noche) de la maquinaria tan cerca a nuestras casas, la zozobra constante por el rugir de la maquinaria, las explosiones y el polvo de carbón que acompañan el incremento del empobrecimiento de nuestro territorio nos impide vivir y desarrollar en armonía nuestra cultura, dormir y soñar con tranquilidad, habitar nuestros sueños y nuestro espacio en la relación ancestral del nacimiento, el dolor y la muerte.”<sup>10</sup>*

Las comunidades reasentadas experimentan un desasosiego similar en relación con el cambio en sus modos de vida: acostumbrados a las viviendas de bahareque, cubiertas con frescos techos elaborados con cardón, los mayores de Tamaquito II no se habitúan a las casas de concreto y zinc que la multinacional construyó en el nuevo territorio, por lo que varios de ellos han erigido nuevamente sus viviendas y cocinas tradicionales. Su arraigo al territorio original es tal, que por más que físicamente se encuentren en un nuevo lugar, aseguran que su pensamiento estará siempre en el sitio de origen.



Foto 24 Cocina, comunidad Wayuu de Tamaquito II. Crédito: Carmen Blanco

<sup>10</sup> Acción de tutela por la protección de los derechos fundamentales a la vida, la integridad física la salud, el ambiente sano, la intimidad y los derechos especiales de los niños, instaurada por integrantes del Resguardo wayuu de Provincial, Septiembre de 2017.

## 6. Testimonios

### Maryluz Uriana (Provincial)

“Mi hijo tiene 19 meses. Tengo también 19 meses luchando con él también. Él nació bien. Él es un niño normal. Pero a los dos meses se me puso como si se me estuviera ahogando. Y yo lo saqué a la urgencia y de una vez me le hicieron terapia, me lo diagnosticaron que era laringomalasia. Pero en sí no es porque él está en control con el otorrino, con el pediatra y él lo que sufrió fue una crisis de bronquiolitis. Duró 21 días hospitalizado en la clínica Laura Daniela en Valledupar, gracias a Dios él corrió con la suerte de que la EPS de él sí le ha respondido en todos los gastos que ha tenido. Después que pasó esa hospitalización, mi hijo lo he tenido con ese problemita, que se me aprieta, tengo que tener mucho cuidado con él. Y no hace mucho, en el mes de Julio, lo tuve grave nuevamente, con una neumonía aguda. Estuvo muy mal mi hijo, duró 3 días en UCI y 14 días en hospitalización. Porque se me le mancharon los dos pulmoncitos. Me lo vio un neumólogo, un infectólogo, me lo vio un pediatra, me lo vio un nutricionista... Tener los hijos así eso es algo muy feo. Cuando uno se le ponen los hijos así uno no sabe qué hacer. Yo tengo 4 hijos y es mi primer hijo el que me ha salido así, y no es fácil para mí tenerlo así. Ahora lo tengo que tener como un bebé recién nacido, tener todos los cuidados con él, porque cuando hay mucha contaminación el niño se me aprieta y tengo que sacarlo a Urgencias porque se me puede quedar. A él le dan unas crisis ahora que para él son nuevas. Él eso no lo tenía anteriormente. Y el pediatra y el neumólogo lo que me recomendaron fue que lo sacara de aquí y no tengo a donde sacarlo porque no tengo dónde más vivir. Y bueno eso es todo. Presenté una tutela para apoyar a mi amiga Luz Ángela, que es tía de mi hijo, para ver si por lo menos no sea ella la única voz que hable, sino que todos escuchen las necesidades que estamos pasando aquí, porque no solamente lo sufre el hijo de Luz Ángela, ni solamente lo sufre mi hijo.”

### Duber Brito (Provincial)

“Yo de aquí me fui cuando tenía 15 años. Cuando eso estaba mi papá trabajando allá en Venezuela. Me fui de aquí supuestamente a estudiar. Terminé allá. En ese caso, se metió la mala situación en que está Venezuela ahora, nosotros regresamos otra vez por acá. Ya tengo un año. Antes de yo venir para acá, mi esposa estaba embarazada. Ella alumbró allá. Después del parto, como a los dos meses, nos vinimos para acá. Aquí no duré dos semanas. En el transcurso de esas dos semanas el niño se me complicó de la respiración. O sea, lo atacó como tú no te hubieras imaginado, que entre dos días el niño me cayó en UCI. De ahí de Barrancas lo remitieron a San Juan [del Cesar, municipio de La Guajira], de San Juan al Valle [Valledupar]... Después de eso, del niño haber salido de UCI, estaba muy delicado. El mismo médico de allá del Valle me recomendó que no podía tener al niño aquí en Provincial por la contaminación. Que el 98% de la contaminación

estaba aquí y eso lo perjudicaba demasiado. El duró tres meses en Barrancas. Sin embargo, luego me vine para acá un mes, le volvió a complicarse la cosa al niño. Él ha asistido a unas terapias, todo el tiempo se la ha pasado en el hospital.”

#### **John Aider, 17 años (Provincial)**

“Mi nombre es John Aider y qué les puedo contar... sufro de déficit respiratorio. No puedo respirar muy bien. Hemos tratado de mudarnos porque nos han dicho que es a causa de la mina. Pero no tenemos los recursos para mudarnos. Eso no es normal. Esa enfermedad me causa muchas cosas, no puedo agitarme, correr, no puedo hacer casi nada. A mí se me ocurrió una vez poner en el techo de la casa una taza de agua... lo dejé arriba y al detonar la mina lo dejé como por 24 horas. Luego al revisarlo estaba lleno de polvo. Y no era normal, porque si fuera tierra sería como lodo pero era negro. Y eso normalmente es de la mina. Y no tenemos agua, no tenemos recursos. Nuestros animales se han muerto a causa de eso.”

#### **Luz Marina Apushaina Epiayú (Provincial)**

“Yo vivo en el sector Cerrito 2. Yo soy Madre de cuatro niños. Tres niños y una niña. El último niño se me enfermó a los 6 meses. Primero le dio fiebre de repente. No tiene gripa ni nada. A la media noche, como a la una le dio fue fiebre, fiebre y fiebre y fiebre. Lo llevé pa'l hospital, a la madrugada y el doctor que me atendió, lo revisó. Le hizo ecografía, placa. Y mejor dicho, exámenes generales. Y me preguntó si donde estoy viviendo la casa si es de barro o de material. Y yo le dije de material. Y el doctor me dijo que él tenía infección respiratoria. Y me mandó pa consulta externa y lo llevé. A los siguientes días lo llevé. Bueno y el doctor me mandó con el pediatra (...) Él ya tiene dos años cumplidos. Él ya sigue así, igualito, con sus gripas. Él nunca va a estar sin gripas, sino todo el tiempo con gripa. Él no puede asolearse, no puede llorar mucho, no puede dormir así con la boca hacia arriba, sino con boquita abajo, uno tiene que estar pendiente. De repente le da gripa y toda la noche le da tos. Tos seca.”

#### **Gloria Epiayú (Provincial)**

“Mi nieta es fallecida. Tiene quince meses de haber fallecido la niña. Tenía 9 meses la bebé. Una bebé hermosa, se veía que estaba sana cuando estaba pequeñita. De un momento a otro, cuando tenía como... eso fue en un momentico, no duró mucho. Ella no fue interna por tanto tiempo. Ella apenas duró como un mes enferma. Le salió un grano en la carita. Cuando salió de aquí, salió con bastante fiebre, que ella no se quería mejorar. Tenía una gripita, pero por eso es increíble lo que le pasó a ella, porque ella no tenía mucho tiempo de tener gripa para uno decir que eso fue porque la mamá estaba lavando, por una cosa o la otra... Sino que fue en un momentico que pasó lo que le pasó a la niña. La mamá se fue, lo llevó para el hospital de Barrancas, en Barrancas le dieron remisión a San Juan, de San Juan el pediatra la vio y en seguida la metió a UCI. Cuando están en UCI le dijeron a la mamá que ella tenía infección. El grano que ella tenía ahí era infección

y se reventó una bacteria por dentro y se le metió al pulmón y eso es una infección, le dijo el médico pediatra. Ella duró apenas 12 días en UCI para fallecer. Ella fue grave, grave, grave, que no tenía mejoría... En el diagnóstico de ella le dijeron que era desnutrición, que la bebé no tenía nutrición. Pero era la infección, infección pulmonar. El médico después le dijo que ella tenía neumonía. Neumonía tenía, le dijo el pediatra a la hija mía. Yo no digo que esa enfermedad le llegó así. Eso es la contaminación que estamos sufriendo aquí, porque mi hija es criada aquí, nacida aquí, criada aquí, embarazo aquí...

Por eso yo digo que eso es contaminación, porque todos estamos sufriendo aquí contaminación cada día más, día y noche, las 24 horas lo estamos sufriendo. Por eso yo digo que eso es contaminación de la mina que tenemos aquí cerquita. Y ahora mi hija está embarazada otra vez, y quién sabe si también va a sufrir lo mismo porque estamos aquí debajo de... estamos afectados por Cerrejón todo el tiempo. Y porque no podemos abandonar nuestro territorio nada más por gusto de ellos, de la multinacional que está aquí cerca.”

### Marylin Uriana (Provincial)

“Tengo una niña de 12 años. Ella a los 7 años sufrió de una infección respiratoria. Le dio asma, pero el resultado que siempre me dan, me dicen que es un asma aguda. Siempre que yo voy al hospital no me dan un diagnóstico que yo quisiera saber. La niña siempre se aprieta, y normalmente todas las noches ella se aprieta y sufre de eso que ella le falta la respiración. En el colegio ella tiene un bajo rendimiento; ella no puede hacer educación física porque ella no puede correr. Se cansa muy rápido, se debilita, lo mismo en las vistas. Ella a veces se desmaya y yo he gastado un poquito de plata en los medicamentos de ella, porque hay medicinas que el pediatra manda y eso no lo cubre el carnet, porque los medicamentos que manda el carnet eso no lo cura a ella. Entonces a mí me toca comprar los medicamentos todas las veces que la niña se me aprieta. Y yo he pedido remisiones así, a ver si me la mandan a Barranquilla y los médicos me dicen que eso no es necesario, porque el asma es de cuidado, es lo que ellos me dicen. Ella una vez lo tuve en el hospital de San Juan hospitalizada. Y yo pedí remisión y esa remisión nunca me la dieron, porque yo he estado siempre sola con mi hija. He pedido ayuda a las promotoras y nada. Donde yo voy con mi hija, voy sola. Y entonces ella se aprieta y ella le mantiene una bombita. Y a ella le mantiene una bombita, toda la noche. Eso es lo que le dan a ella en el hospital”

## 7. Conclusiones y exigencias

La Misión de Observación Salud Ambiente y Minería en La Guajira evidenció las distintas dimensiones de la crisis que experimentan las comunidades indígenas ubicadas en el área de influencia de la mina Cerrejón (Provincial, Tamaquito II, Nuevo Espinal, Luttamana, La Vigía y Paradero). En dichos territorios se presentan serias afectaciones ambientales, especialmente en la cuenca del río Ranchería, el más importante caudal hídrico del departamento. Los habitantes de estos territorios presentan enfermedades y síntomas relacionados con el material particulado producido por distintas actividades de extracción de carbón, así como por la inseguridad hídrica y alimentaria, factores estrechamente vinculados entre sí. Las niñas, niños y adolescentes tienden a ser la población más seriamente afectada, debido a que sus sistemas orgánicos se encuentran en desarrollo y a la cantidad de actividades que realizan al aire libre. Aunque los afectados reciben alguna atención médica, esta no es suficiente ni el acceso a ella es oportuno, pues usualmente son remitidos a servicios de salud en otros municipios e incluso a otros departamentos y en muchos casos los niños no son atendidos. Tampoco es evidente que se desarrollen acciones en salud colectiva en las comunidades, particularmente en respuesta a la problemática que existe alrededor de la minería de carbón. De otro lado, la expansión de la mina conlleva distintas vulneraciones a la cultura y dignidad del pueblo wayuu, las cuales van desde el despojo territorial y confinamiento, hasta atentados contra su vida espiritual. El tejido social de estos resguardos y asentamientos también ha sido afectado; sin embargo, ante las situaciones de conflicto propiciadas por la interacción y negociación con representantes de la multinacional, las comunidades han encontrado oportunidades de reconfiguración organizativa, revisión de sus acuerdos internos y reivindicación de su autonomía.

Es importante reconocer que la situación que experimentan las comunidades del departamento de La Guajira es una consecuencia del actual modelo económico hegemónico por el cual las grandes empresas explotadoras de recursos naturales conciben estos territorios como valores de productividad y mercancía, conllevando el desplazamiento de sus habitantes, la aniquilación social y cultural de las comunidades y un significativo deterioro ambiental (Forero Lloreda, Ronald, & Amador Arévalo, 2017).

Debido a los insuficientes ejercicios de monitoreo, control, prevención y mitigación frente a estas situaciones y a las limitadas acciones gubernamentales al respecto, los integrantes de la Misión presentan las siguientes exigencias a la empresa Cerrejón, el Estado colombiano y la comunidad internacional:

### **Aplicar el principio precaución tanto por la multinacional Cerrejón, como por el Estado Colombiano**

Toda actividad de explotación de carbón debe cesar hasta tanto no se cuente con evidencia científica independiente que compruebe que esta no comporta peligro alguno para el medio ambiente, ni para las comunidades en el área de influencia. Las situaciones expuestas a lo largo de este informe permiten suponer que la minería de carbón a cielo abierto desarrollada en el sur de La Guajira conlleva importantes daños al medio ambiente y riesgos para la salud pública. En este sentido, la ausencia de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para la impedir la degradación del medio ambiente y de la salud de quienes habitan en el área de influencia (Ley 99 de 1993).

### **Estudios, caracterización y monitoreo tripartito**

Debe garantizarse la transparencia de la inspección, vigilancia y control ambiental de la producción de carbón de Cerrejón, atendiendo a la normativa nacional e internacional. Estos deben ser desempeñados tanto por Cerrejón y las entidades estatales pertinentes (Corpoguajira, Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Agencia Nacional de Licencias Ambientales, secretarías de salud municipales y departamental), como por entidades independientes. También se deben constituir sistemas de vigilancia al interior de las comunidades que les permitan conocer y generar reportes acerca de su situación en salud y condiciones ambientales. Por último, debe realizarse un monitoreo internacional respecto a la violación de derechos humanos en el sur de La Guajira, a través del cual se denuncien las distintas situaciones que allí se presentan y las lleve a las instancias y tribunales correspondientes.

### **Responsabilidad de los países importadores**

Los países que consumen el carbón extraído de La Guajira por Cerrejón deben reconocer su parte de responsabilidad en la degradación ambiental del sur de La Guajira y la crisis que afrontan las comunidades que allí habitan. Esto debe involucrar un ejercicio de presión a la multinacional para prevenir y mitigar las afectaciones ambientales, sociales y culturales producto de la minería de carbón a gran escala.

### **Desarrollo de políticas públicas de atención integral a la crisis ambiental, humanitaria y social de la Guajira como consecuencia de la minería**

Este debe iniciar por la realización de un censo que permita aclarar cómo está constituida la población de La Guajira y cómo se distribuye. Las acciones en política pública deben ser adecuadas al contexto geográfico, social y cultural de La Guajira y estar encaminadas a brindar soluciones comprensivas, incluyentes y de largo aliento para las problemáticas que allí se presentan.

### **Fortalecimiento del Estado e institucionalidad en La Guajira**

Implica aspectos como el fortalecimiento de la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones acerca de sus municipios, territorios y comunidades y facilitar el acceso a los servicios del Estado; ejercer control y vigilancia de entidades y gobiernos locales en cuanto a transparencia y contratación; y garantizar el funcionamiento de instituciones y

entidades como personerías y casas de justicia, a través del mejoramiento de sus instalaciones y aumento de personal.

### **Garantizar los derechos de la niñez y garantizar la aplicación del principio del interés superior del niño**

En este sentido corresponde al Estado colombiano cumplir por la implementación de la Convención Internacional de Derechos del Niño de manera integral y concordante con los compromisos adquiridos ante los nacionales y la comunidad internacional.

### **Respeto por la cultura y autonomía del pueblo wayuu**

Reconocer las dimensiones sociales y culturales de la crisis humanitaria que enfrenta La Guajira y las formas en que el extractivismo y el modelo económico y de desarrollo en el que se enmarca atentan contra la pervivencia del pueblo wayuu. El Estado colombiano debe garantizar y respetar la autonomía de estas comunidades en sus territorios, de acuerdo a sus modos de vida perspectivas de futuro propios.

### **Visibilizar y sensibilizar a la sociedad colombiana. Rol de los medios de comunicación.**

Crear estrategias y campañas comunicativas que denuncien la grave situación que vive La Guajira, las cuales provoquen pronunciamientos de colectividades e individuos que unifiquen esfuerzos para respaldar a la población Wayuu. A su vez, esto puede fortalecer la solidaridad entre distintos pueblos indígenas, campesinos y afrocolombianos afectados por el fenómeno del extractivismo en tiempos recientes. Para esto es necesario apoyarse en medios alternativos e independientes, que presenten información clara y contundente acerca de las comunidades afectadas.



Foto 25 Resguardo Provincial. Crédito: Ynske Boersma

## 8. Bibliografía

Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, ONU, 1989.

Sentencia T-256 de 2015. Corte Constitucional, República de Colombia.

“Declaración y mandato de la nación indígena wayuu y las comunidades negras despojadas de su territorio en el departamento de la guajira”. (2012). Disponible en [http://www.askonline.ch/fileadmin/user\\_upload/documents/Thema\\_Wirtschaft\\_und\\_Menschenrechte/Bergbau\\_Rohstoff/Cerrejon\\_Xstrata/120724\\_Declaracion\\_del\\_pueblo\\_Wayuu.pdf](http://www.askonline.ch/fileadmin/user_upload/documents/Thema_Wirtschaft_und_Menschenrechte/Bergbau_Rohstoff/Cerrejon_Xstrata/120724_Declaracion_del_pueblo_Wayuu.pdf)

“El Cerrejón, carbón para las potencias y miseria y pobreza para Colombia y La Guajira”. (2015) Recuperado el 18 de Octubre de 2017, de *Extractivismo en Colombia, Megaminería – Conflicto y alternativas* [Recurso en línea]: <http://extractivismoencolombia.org/el-cerrejon-carbon-para-las-potencias-y-miseria-y-pobreza-para-colombia-y-la-guajira/>

Alimonda, H., Toro, C., & Martin, F. (2017). La ecología política latinoamericana y el pensamiento crítico. En H. Alimonda, *Ecología política Latinoamericana* (pág. 411). Buenos Aires: CLACSO.

Almeida Filho, N. (1989). *Epidemiologia Sem Numeros*. Sao Pablo, Brasil: Campus.

Arellano, O., J Escudero, J., & Carmona- Moreno, L. (2008). Los determinantes sociales de la salud: una perspectiva desde el Taller Latinoamericano de Determinantes Sociales sobre la Salud, ALAMES. *Medicina Social*, 3(4), 323-335.

Breilh, J. (1986). *Epidemiología: Economía, Medicina y Política*. México: Fontamara .

Breilh, J. (2013). La determinación social de la salud como herramienta de transformación hacia una nueva salud pública (salud colectiva). *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*(31 (supl. 1)), 13-23.

Castellanos, P. (1994). *A Epidemiologia e a Organização Dos Sistemas de Saúde em “Epidemiologia e Saúde*. (4ta ed. ed.). Rio de Janeiro: Medís.

CENSAT Agua Viva & Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria del Carbón. (2015). “La desviación del Arroyo Bruno: Entre el desarrollo minero y la sequía”. Disponible en <http://censat.org/es/publicaciones/la-desviacion-del-arroyo-bruno-entre-el-desarrollo-minero-y-la-sequia>

CINEP/Programa por la Paz. (2016). “Informe Especial: Minería, conflictos agrarios y ambientales en La Guajira”. Bogotá: CINEP. Disponible en:

[http://cinep.org.co/images/institucional/informes\\_especiales/Informe\\_Especial-Mineria\\_La\\_Guajira.pdf](http://cinep.org.co/images/institucional/informes_especiales/Informe_Especial-Mineria_La_Guajira.pdf)

- Correa, H. D. 2017. “El pueblo wayuu, fortalezas y debilidades frente al despojo y las violencias del desarrollo”, Coloquio *Signos vitales: etnocidio, lucha y pervivencia*. Archivo General de la Nación, Universidad Nacional de Colombia, Centro Nacional de Memoria Histórica, Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Bogotá, 22 de septiembre de 2017.
- Delgado- Ramos, G. (2013). Presentación. En G. Delgado- Ramos, *Ecología política del extractivismo en América Latina* (pág. 305). Buenos Aires: CLACSO.
- Forero Lloreda, E., Ronald, M. O., & Amador Arévalo, A. A. (2017). La Guajira como territorio de “Espacios Basura”. Una mirada a la Economía de la subsistencia. *Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*(22), 315-333.
- Franco, S., Duarte, E., Breilh, J., & Laurell, C. (1991). *Debates en Medicina Social*. Quito, Ecuador: CEAS.
- Gobernación de La Guajira. (2016). *Plan de Desarrollo. Oportunidad para todos y propósito de país*. Riohacha.
- Indepaz. (2012). “Documento de línea base: Guía sobre el uso y el acceso al agua como derecho humano en Colombia. Estudio de caso: Rio Ranchería, Guajira-Colombia”. Documento de trabajo. Disponible en [http://www.indepaz.org.co/blogs/agua/wp-content/uploads/2012/11/Documento-final-AGUA\\_051112.pdf](http://www.indepaz.org.co/blogs/agua/wp-content/uploads/2012/11/Documento-final-AGUA_051112.pdf)
- Laurell, A. (1981). La Salud Enfermedad Como Proceso Social. *Revista Latinoamericana de Salud*, 2(1), 7-25.
- Leff, E. (2003). La economía política en América Latina: Un campo de construcción. *Sociedade e Estado*, 18( 1/2), 17-40.
- Pérez, L. (2006). Los wayúu: tiempos, espacios y circunstancias. *Espacio Abierto*, 403-426.
- Pontificia Universidad Javeriana y Universidad de La Guajira. (2017). “Resultados del pre-diseño y costeo del Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS) de La Guajira”, Documento de Trabajo.
- Rodríguez, F. (2015). “La Desviación del Río Ranchería ¿Un crimen de lesa humanidad?”. Recuperado el 20 de Octubre de 2017, de *Extractivismo en Colombia, Megaminería – Conflicto y alternativas* [Recurso en línea]: <http://extractivismoencolombia.org/la-desviacion-del-rio-rancheria-un-crimen-de-lesa-humanidad/>